JUEVES 12
SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.786
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 2° / MAX 22°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, heladas parciales, vientos leves del noreste.

Los días de Ale

Alejandra García Acuña padece un cáncer terminal y escribió un libro para contarlo.

PÁGINA 5

Comprarían remedios a la India para los hospitales

SALUD

La operación depende de la autorización de la Anmat. El Gobierno mendocino ha cotizado por 178 específicos, pero con sólo comprar 25 ahorraría U$S700 mil por año.

PÁGINA 2

Mataron a un sobrino de "El Rengo" Aguilera

VIOLENCIA

Carlos Manuel Herrera Aguilera (29) cayó en un feroz tiroteo en una casa del barrio La Gloria. La víctima tenía un frondoso prontuario y ya hay un sospechoso del hecho.

PÁGINA 6

Milei logró sostener el veto a la suba a jubilados

CONTROVERSIA

El Gobierno pudo resistir la intención de rechazar el veto de parte de la oposición. Para eso, sumó votos del Pro, otros bloques aliados y de media docena de radicales.

PÁGINA 8

La inflación aceleró en agosto y ya acumula 94,8% en el año

ESTADÍSTICAS. El Indec reportó un incremento de 4,2%, acelerando levemente respecto de julio. En Mendoza, el IPC alcanzó 4,6%, destacándose el impacto de la suba de tarifas se servicios.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) publicó el Índice de Precios al Consumidor del mes de agostó, con un valor de 4,2%; dato que mostró una leve aceleración de 0,2% respecto a julio. Con este registro, la inflación acumulada en ocho meses se sitúa en 94,8%, mientras que el acumulado interanual en 236,7%.

Por su parte, en Mendoza, para la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), la inflación fue del 4.6%, con acumulados de 88,2% y 238,9%, respectivamente. Para los economistas locales, existe un amecetamiento de la inflación en los últimos cuatro meses en torno al 4%.

Más alto de los esperado

El número de la inflación del octavo mes del año finalmente fue 0,3% más alta de lo que preveían tanto las estimaciones de Nación como de las consultoras privadas; quienes proyectaron una inflación de 3,9%, sugiriendo una ligera desaceleración (0,1%) en comparación al 4% registrado en julio; el más bajo de 2024.

Días antes, el ministro de economía, Luis Caputo, había señalado que los números de agosto confirmarían la resistencia de algunos precios a una baja más acelerada. Pero, confiaba en que la tendencia a la baja se intensificará en septiembre, gracias a la reducción de 10 puntos en el impuesto PAIS; esperando que la inflación a corto plazo iguale el ritmo de devaluación mensual de 2% (crawling peg).

Recordemos que el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM), elaborado por el Banco Central a partir de las expectativas de los bancos privados, también arrojó un nivel de inflación de 3,9%. Mientras que el relevamiento de los precios minoristas, elaborado por la Ciudad de Buenos Aires, se registró un 4,1%; un punto menos que el IPC de julio en CABA.

¿Una pequeña aceleración?

Elena Alonso, economista y responsable del canal de Economía y Finanzas de Los Andes, vinculó esta suba a varios factores, entre ellos, los ajustes de "algunos servicios y la leve recuperación económica en algunos sectores que también contribuyeron a un aumento de precios". Sin embargo, consideró que también el incremento en los combustibles provocó un impacto en los precios.

Alonso explicó que el nivel de inflación mensual entró en una meseta y "no creo que el próximo mes supere el 5%". Agregando que si bien cuesta perforar el piso del 4%, para llegar a un 2%, "veo niveles inflacionarios estancados entre el 3,5% o 4,5%".

Sobre este amesetamiento de los últimos meses, Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (CEFI Mendoza), señaló que "claramente existe. Exceptuando este mes, en el que hubo un pequeño aumento, se puede observar que la inflación ha encontrado un piso y que no sólo está respondiendo a factores monetarios". Está atado al destino del déficit y del superávit.

Destacó también que el gobierno está sosteniendo el 'crawling peg' e interviniendo fuertemente en el mercado cambiario. "Prorrogando los aumentos de las tarifas; si no fuera por esto, en lugar de una meseta, tendríamos una curva más pronunciada", puntualizó Aroma.

Por su parte el economista y docente universitario Carlos Rodríguez explicó: "Esto se puede explicar básicamente por dos razones. La primera es el 'profit rate', relacionado con el valor del dólar. Porque hay una devaluación controlada. Si el dólar hubiera seguido subiendo rápidamente, como ocurrió en noviembre, esto se habría trasladado a precios".

Por su parte, Rodríguez destacó que el reajuste gradual "de las tarifas de los servicios y el precio de los combustibles, explican, en parte, que no haya una aceleración inflacionaria. Hemos llegado a un piso y por debajo del cual no hay grandes mejoras".

Los especialistas señalaron que el piso esta reforzado por la recesión. "Si no se implementan las reformas estructurales pendientes, esta situación no cambiará", concluyó Rodríguez.

Los sectores que más impactaron

Durante agosto, las categorías con mayores aumentos fueron: Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (7%) por los ajustes de alquileres y gastos conexos (agua, electricidad, gas y combustibles). Seguido por Educación (6,6%) por el alza de las cuotas; y Transporte (5,1%) por el boleto. En contrapunto, en agosto sufrió el menor incremento la categoría Prendas de vestir y calzado (2,1%).

Una de las categorías que mayor incidencia tuvo en todas las regiones –excepto GBA– fue la de Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,6%), impactada por los aumentos de Carnes y derivados y, también, verduras.

Lo necesario para no ser pobre

En este contexto el Indec dio a conocer los valores de las Canasta Básica Total y Alimentaria, con subas del 4% en promedio; por lo que una familia tipo necesitó $ 939.887 para no ser pobre y $ 421.474 para no caer bajo la indigencia. En Mendoza, según la DEIE, se requirió $ 871.383 para no ser pobre y $ 421.473 para alimentos.

4,6%
el aumento de precios en Mendoza.
La inflación en agosto fue 0,6% más alta que la de julio, con un acumulado en 2024 de 88,2% e interanual de 238,9%, según el IPC que publicó la DEIE.

Evolución de los precios

IPC nacional. En porcentaje.

Mensual

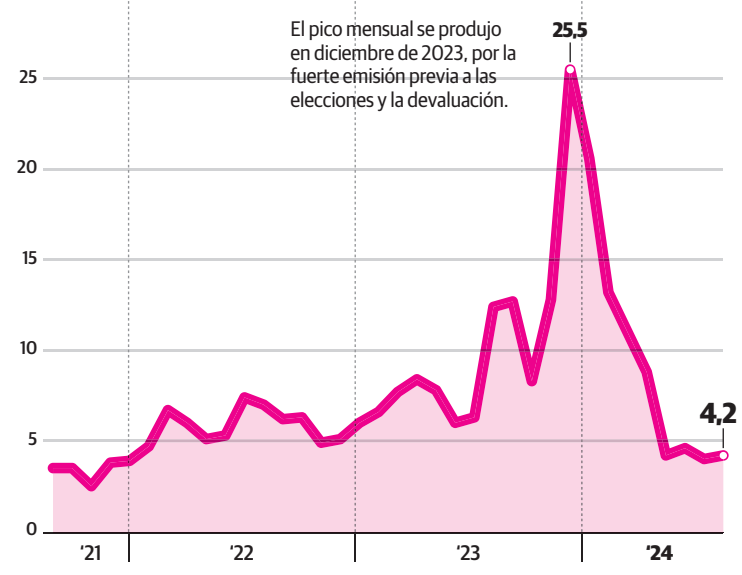

Interanual

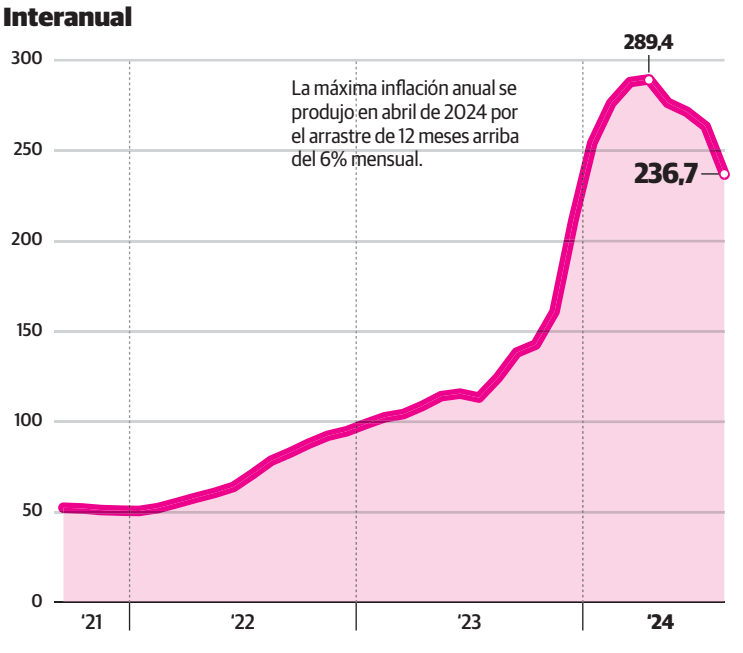

Fuente: Indec. LA VOZ

Mendoza

PLAN OFICIAL. La idea del Ejecutivo es utilizar los medicamentos indios en los hospitales y centros de salud del sistema público.

El Gobierno ahorraría U$S 700 mil anuales con remedios de India

SALUD. El monto corresponde a la posible compra de 25, aunque se cotizan 178 con laboratorios de ese país. La Anmat tiene que aprobar la importación.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El viernes pasado, en su visita a la provincia para participar de la convención anual del IAEF, el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, mencionó, entre las desregulaciones que están aplicando en el sistema de salud, que seguirá de cerca el pedido de la provincia de Mendoza a la Anmat para que autorice la importación de medicamentos producidos en India. El Ejecutivo local estima que, como mínimo, se ahorrarían U$S 700 mil anuales.

El ministro de Salud y Deportes de la provincia, Rodolfo Montero, se había reunido en junio con el embajador de India en Argentina, Dinesh Bhatia, para analizar la posibilidad de importar medicamentos. El funcionario mendocino resaltó, en una publicación en X, que "ese país se ha convertido en uno de los mercados de mayor producción mundial y tiene laboratorios de gran prestigio internacional".

Luego del comentario de Sturzenegger, Montero volvió a viajar a Buenos Aires el lunes, para tener una nueva reunión con el embajador y algunas empresas de India, con las que ya había mantenido encuentros virtuales, pero ahora vinieron al país para traer documentación que requiere la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat). Se trata de la única provincia que está realizando esta solicitud.

El objetivo principal de la gestión es poder administrar los fondos provinciales con má eficiencia. El ahorro dependerá de los medicamentos cuyo ingreso se autorice. La Provincia ha pedido la cotización de 178 en total -las tratativas han sido con laboratorios indios que ya exportan a la Unión Europea y Estados Unidos-, pero si sólo compraran 25, implicaría gastar U$S 700 mil menos en un año.

Entre las medicaciones que se importaría están las que sirven para tratar hipertensión (enalapril, losartan); diabetes (metformina); e hipotiroidismo (levotiroxina). También antipirético y analgésico (ibuprofeno); antiácido (omeprazol); antibióticos (amoxicilina, cefalexina, azitromicina); y antifúngico (fluconazol), entre otros.

En su revisión de las desregulaciones, Sturzenegger mencionó algunas que se han aplicado en el sistema de salud y mencionó al gobernador Alfredo Cornejo celebrando el pedido que hizo el Gobierno provincial a la Anmat de autorizar la importación de medicamentos de la India. "Quedate tranquilo, que lo voy a estar mirando así", dijo y sumó que el pedido apunta a medicaciones que ya están autorizadas en Estados Unidos y la Unión Europea.

Preocupación

Si bien el Gobierno provincial considera que se trata de un espaldarazo al pedido de importación, desde el sector privado no están tan conformes con la medida. Una fuente del sector farmacéutico mencionó que esta gestión hubiera tenido sentido si apuntaba a los medicamentos de alto costo, que se compran para los hospitales públicos y los programas de atención provincial para personas que no tienen cobertura médica.

Esto, porque el 50% de gastos en medicamentos que hacen los estados, en todo el mundo, son para el tratamiento del 20% de enfermedades. Pero si se trata de drogas ambulatorias e incluye a las que se receta a los afiliados de OSEP perjudicaría a las farmacias, porque la mitad de la facturación depende de esta obra social y PAMI.

Por otra parte, si fuera para estas medicaciones de alto costo, habría un sistema de distribución más claro. En cambio, para otras habría que resolver cuestiones logísticas e impositivas, ya que, como en otros sectores, la producción nacional tiene una alta carga de impuestos, y habría que ver en qué condiciones se permite el ingreso de estos medicamentos.

De todos modos, el consultado consideró que se puede tratar más de una medida que apunte a impulsar una baja en los precios, de un modo similar a cuando el presidente Javier Milei anunció que facilitaba las importaciones de alimentos para intentar controlar la inflación. Esto, porque, en la práctica, cuando se trae un nuevo medicamento del exterior se deben realizar análisis de control de calidad, aun cuando esté homologado, y se trata de un proceso que toma un tiempo.

Beatriz Cucchi, tesorera del Colegio Farmacéutico de Mendoza, indicó que el medicamento no es como cualquier bien, ya que se administra a una persona que está enferma, para que se sane y esto implica que el paciente acceda en tiempo y forma a un producto que está en buenas condiciones y ha sido conservado de modo adecuado.

El presidente de la Federación Médica de Mendoza, José Lodovico Palma, indicó que desde el gremio médico consideran que, durante décadas, se ha privilegiado a la industria farmacéutica, por lo que es "momento de que los funcionarios de turno piensen más en políticas de salud serias, dirigidas al paciente, y no les den tantos beneficios a los laboratorios multinacionales". De todos modos, consideró que esto tiene que estar enmarcado en un plan de salud, donde existan mecanismos transparentes para la adquisición de medicamentos.

PAMI: en Mendoza aseguran que no hubo recorte en medicamentos

Tras haber informado que algunos medicamentos para afiliados de PAMI dejaron de tener cobertura al 100%, en la oficina local de la obra social aseguran que no hubo un recorte. Consideran que se trata de poner órden y subrayan que "ningún afiliado se va a quedar sin medicación". En ese sentido, destacaron que quieren llevar tranquilidad a los usuarios, la gran mayoría adultos mayores jubilados, y que quienes no puedan cubrir lo que necesitan podrán realizar las gestiones para obtenerlo. En la provincia, la entidad tiene 247.000 afiliados.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) dispuso que a partir de setiembre 44 principios activos o moléculas dejarían de tener cobertura total y tendrán que abonar una proporción. Ya antes se había tomado una disposición similar. Incluso algunos de venta libre no tendrán cobertura, sobre lo cual sostienen que no la tiene ninguna obra social. Esto ha sido recibido como un golpe más para este grupo de la población que ya viene sufriendo un deterioro de sus ingresos que ha llevado a una alta proproción a la pobreza.

Este número de moléculas implicaría, según señalaron, más de 100 productos según su marca comercial.

El listado incluye aspirina (muy usada para prevenir problemas cardiovasculares), corticoides, medicamentos para el dolor severo como tramadol o morfina, antibióticos, antipsicóticos y antidepresivos, en un segmento en el que son frecuentes los problemas de salud mental y el deterioro cognitivo.

En diálogo con Los Andes, el director de PAMI en Mendoza, David Litvinchuk, resaltó que lo que quieren es llevar tranquilidad a los afiliados y que están trabajando en mejoras para garantizar una respuesta eficiente. Es más, se esperanza con que de aquí a diciembre, los afiliados noten marcadas mejoras en la asistencia.

Adriana Mecchia, directora de Pami Escucha en Mendoza, dijo que hay mecanismos para dar respuesta y que "ya se van a acostumbrar". Agregó: "en realidad no se afecta a nadie, porque PAMI no está quitándole nada a nadie. Simplemente se van a ordenar algunos aspectos".

Por sobre todas las cosas, quisieron sostener que la gente tendrá mecanismos para llegar al medicamento que no puede pagar. "El instituto bajo ningún caso va a dejar sin medicamentos al afiliado. Si alguna persona necesita una medicación que no está incluida en el vademecum, una cobertura al 100% y carece de los medios para pagarla con el descuento que brinda PAMI, puede realizar el trámite de subsidio social o la vía de excepción, sí corresponde", afirmó Litvinchuk.

Mecchia también dio detalles sobre el asunto y pidió: "que se arrimen a las oficinas de PAMI, a las agencias que están en cada departamento de Mendoza, al 138, opción 3, que es PAMI Escucha, y la app que está activa, que los afiliados saben usar".

Y agregó: "Algunas van a ser sí o sí al 40% ya estipulados, otros es por subsidio social, que es un subsidio para los que reúnan los requisitos". / **Verónica De Vita**

Gonzalo Villatoro
gvillatoro@losandes.com.ar

Se empantana en San Rafael la lucha antigranizo

PRODUCCIÓN. El Concejo Deliberante sanrafaelino no trató la ordenanza para incluir en la boleta de la luz la tasa que se pagará para sostener el sistema. La Cámara de Comercio se opone a que sea un porcentaje del consumo y quiere una suma fija. A salvo de una disposición nacional.

El anuncio del ministro de Economía Luis Caputo de prohibir la incorporación de impuestos provinciales o tasas municipales en la boleta de la luz o el gas que son ajenos al servicio, generó un gran revuelo en Mendoza y entre otras cosas, puso en duda la implementación del sistema de lucha antigranizo en el sur mendocino.

Desde el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) le bajaron el tono a la disputa y aseguraron que en la Provincia esa situación ya está regulada, con lo cual, tanto Alvear como San Rafael podrán seguir adelante sin inconvenientes.

Sin embargo, hay algo que le puso signos de interrogación. En San Rafael ayer se disponían a tratar la ordenanza para establecer la nueva tasa que financiará al sistema, pero entró a tallar la Cámara de Comercio, puso serios reparos al proyecto, y el debate entró en punto muerto. La entidad pretendía que el cargo a cobrar fuese una suma fija por usuario y no un porcentaje sobre el consumo.

La resolución 267/24 de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en el boletín Oficial establece que "la información relacionada con los conceptos contenidos en los comprobantes emitidos por los proveedores de bienes y servicios en el marco de las relaciones de consumo, conforme las denomina el Artículo 3° de la Ley N° 24.240 y sus modificatorias, deberán referirse en forma única y exclusiva al bien o servicio contratado específicamente por el consumidor y suministrado por el proveedor". Además estipula 30 días para adecuarse a la normativa.

Apenas conocida la norma, fuentes consultadas en una distribuidora eléctrica dijeron a Los Andes que "la Nación no puede entrometerse en las autonomías municipales pero además el servicio eléctrico es de competencia provincial y esa facultad no está delegada, por lo tanto no es esfera nacional".

En la misma línea se expresó la Municipalidad de Capital. Justificando el cobro por el servicio del alumbrado público, indicaron que "el Municipio tiene plenas facultades para imponer la tasa y la forma de percepción aun cuando la Secretaría de Comercio de la Nación diga lo contrario. La resolución en cuestión está invadiendo facultades tributarias propias del municipio".

En el equipo económico del ministro Caputo son conscientes de esa situación y por lo bajo sostienen que en realidad lo que buscan es transparentar al usuario cuál es el nivel de cobro de provincias y municipios por los servicios.

Esta pelea no es nueva. En 2019 el entonces presidente Mauricio Macri también se había quejado por los cargos extras que aparecían en la boleta de la luz y engrosaban el monto final, pero en aquella oportunidad fue solamente contra las cooperativas.

Andrea Molina, titular del Epre, puso blanco sobre negro y aseguró que la regulación que busca implementar el Ministerio de Economía, en la provincia ya se aplica desde hace años.

"Nosotros tenemos reglamentados todas estas cuestiones y transparentado como corresponde la parte eléctrica en ese sentido. Desde el marco regulatorio de antes que existiera el Epre en Mendoza ya decía que las tasas de cualquier naturaleza debían ser discriminadas de forma expresa", explicó Molina.

A partir de 2019 con la resolución 156 dictada por el Epre "lo que se hizo fue ordenar la factura y todos esos conceptos que no estaban asociados a la parte eléctrica se discriminaron" entonces "esos conceptos no eléctricos podés pagarlos o no y no te afecta el servicio eléctrico", agregó la titular del Epre.

Siguiendo la normativa del Ente Regulador mendocino, el cupón de pago de una boleta discrimina los ítems estrictamente eléctricos de los que no tienen vinculación directa con el servicio.

Para redondear la idea, Molina enfatizó en que "acá en Mendoza, si el usuario no quiere pagar esos conceptos no eléctricos no pasa nada, no hay interrupción del servicio e incluso puede ir a la distribuidora, renunciar y que se lo saquen de la factura".

Alvear sí, San Rafael complicado

Para recaudar los 500 millones de pesos que debe aportar General Alvear al sostenimiento de la lucha antigranizo en el Sur, se adecuó una ordenanza que regula el espacio aéreo y que solo estaba suspendida.

En este caso, fuentes municipales indicaron que "están tranquilos" ya que la norma está considerada dentro de los cargos por la energía eléctrica, por lo que, está en consonancia con la medida adoptada por la Nación.

Desde el Epre también coincidieron en que un tributo por el "el uso del espacio aéreo" puede incluirse dentro de los conceptos eléctricos.

En San Rafael la situación está empantanada pero la pelea fue por el monto a cobrar y no así por la resolución de la Secretaría de Comercio de la Nación. Los reparos partieron de la Cámara de Comercio.

Originalmente el aporte para el sistema de mitigación de granizo sería un 4% sobre el consumo neto de energía, igual que en Alvear, y también estaría encuadrado como uso del espacio aéreo.

La cámara empresaria, que avaló el aporte, no está de acuerdo en que sea un porcentaje y pretende un monto fijo por usuario y que no exceda los $4.000.

En la mañana de ayer (por miércoles) el Concejo Deliberante inició la sesión con la intención de aprobar la ordenanza, sin embargo apenas dieron comienzo, el bloque justicialista pidió un cuarto intermedio que terminó extendió hasta la noche, mientras desde la comuna negociaban el aval de la Cámara empresaria.

Fuentes de la oposición, se mostraron totalmente disconformes con la situación porque caía la tarde y aún no conocían el proyecto a debatir.

DEBATE. El Gobierno debió conformarse con un puñado de votos de la oposición para acompañar su plan de vender las acciones.

Impsa: Diputados avaló la venta de acciones y avanza la privatización

POLÉMICA. Por 27 votos a 17, el Gobierno dio el primer paso para transferir 21,2% del paquete que tiene la Provincia. Ahora falta que lo apruebe el Senado

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

La Cámara de Diputados dio media sanción este miércoles a la autorización legislativa para que el Gobierno pueda avanzar en la transferencia de acciones que posee de la empresa Impsa, que fue capitalizada en 2020 por parte de la Nación y la Provincia, en momentos en los que estaba al borde de la quiebra.

La votación resultó con 27 votos afirmativos, que correspondieron a todo el oficialismo y algunos votos de la oposición; y 17 negativos, correspondientes al Partido Justicialista, La Unión Mendocina y el Partido Verde. Además hubo 4 ausencias.

De esta forma, ahora será la Cámara de Senadores la que busque dar la autorización completa que necesita el Ejecutivo para avanzar en el proceso de desprendimiento de acciones de la empresa metalmecánica.

Desde el frente Cambia Mendoza, Guillermo Mosso, defendió la estrategia del gobierno de Alfredo Cornejo al expresar que la capitalización de Impsa en 2020 fue una decisión "transitoria" y que es necesario que "vuelva a los cauces normales, porque el Estado no es empresario, no conoce de estrategia empresaria, el Estado no conoce de dinámica tecnológica de lo que ocurre en los mercados".

"En sectores tan importantes como el energético y tecnológico, el Ejecutivo no tiene el músculo que necesita para enfrentarlo, ni corresponde que lo haga. Esta solución es la adecuada", añadió.

Desde el PJ, la diputada Verónica Valverde justificó el voto negativo de su espacio al quejarse que el Gobierno ha dado "poca información".

"No sabemos si es venta, si es cesión, si es regalo. No nos han dicho de cuánto es el valor de cada acción", expresó; y agregó que "tomar una decisión de estas características es difícil". Y agregó: "No depende de si es pública o privada, sino en qué condiciones cedemos o transferimos ecursos que son de los mendocinos".

Desde La Unión Mendocina, Jorge Difonso también expresó votarían en contra y, en la misma línea, señaló que quedan "muchos interrogantes de Impsa, como por ejemplo la gestión de los directores por Mendoza. No rindieron cuentas de nada y quedan dudas de lo que hicieron".

"Nuestra posición siempre fue la de sumar en el tema. Tanto con la capitalización como con la salida. Tenemos que buscar la mejor solución para los mendocinos y por eso planteamos otro proyecto alternativo", dijo.

En este sentido, sostuvo que el artículo que agregaban en ese despacho alternativo que Mendoza "no puede salir de la empresa sin recuperar por lo menos el activo que colocó, que fueron U$S 5 millones".

Desde La Libertad Avanza, Gustavo Cairo apoyó la postura del Ejecutivo y señaló que, en su momento "era importante el salvataje; y ahora corresponde que Impsa vuelva a ser uina empresa privada y no depender de un contrato estatal para ver si equilibra las cuentas y paga los sueldos. Debe volver a su esencia para 'jugar' en las grandes ligas".

El proceso de transferencia

Mendoza tiene el 21,2% de acciones, que las consiguió luego de recibir un Aporte No Reembolsable (ANR) de parte de Nación por U$S 5 millones para la compra de las mismas. En tanto, la Nación, que avanzará junto a Mendoza en la privatización, posee el 63,7% de las acciones. El porcentaje restante se distribuye entre el fideicomiso de acreedores (9,8%)y la familia Pescarmona (5,3%).

El pasado 4 de julio tanto la Provincia como la Nación acordaron la venta de las acciones que tienen en Impsa. "A pesar de las distintas inyecciones de capital, por vía directa o indirecta, el Estado desde 2021 ha puesto más de 60 millones de dólares", puntualizó Juan Pazo, secretario de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación.

Impsa actualmente enfrenta deudas por U$S 500 millones y una pérdida mensual estimada en más de U$S 2,5 millones.

Según se manifestó desde el Gobierno, el objetivo de la Provincia en su rol de accionista "es tratar de conseguir una contraparte que presente el mejor plan de negocio y la mayor magnitud de capitalización de Impsa".

Primer paso para el blanqueo. La Cámara baja también dio media sanción a la adhesión de la Provincia al Regimen de Regularización de Activos dispuesto por la Nación. La norma dispone como condición estar al día con los impuestos provinciales.

Renunció el vocal que llevaba más años en el Tribunal de Cuentas

EL DATO. El contador Mario Francisco Angelini dejará el órgano de contralor el próximo 31 de diciembre, luego de tres décadas en su cargo. El gobernador deberá proponer un sucesor antes de fin de año.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

VOCAL. Angelini tiene 78 años y está en el cargo desde 1992.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, uno de los órganos de contralor institucional más importantes, sufrirá una modificación en su composición en los próximos meses. Es que el contador Mario Francisco Angelini presentó la renuncia a sus 78 años y dejará el cargo como vocal el 31 de diciembre próximo. Ahora, el gobernador Alfredo Cornejo deberá elegir un sucesor y el radicalismo revertirá décadas de hegemonía peronista en un cuerpo vitalicio.

Según el Decreto 1752 publicado hoy en el Boletín Oficial, el gobernador Alfredo Cornejo aceptó la renuncia del vocal de Tribunal de Cuentas y deberá pensar en un sucesor, para enviar un pliego correspondiente al Senado para que lo apruebe o lo rechace. Tendrá tiempo de hacerlo hasta diciembre, informaron desde Casa de Gobierno a este medio. A la vez, aún no trascendieron posibles nombres.

El Tribunal de Cuentas está compuesto por un presidente, que es abogado, y cuatro vocales contadores. Si bien se trata de un órgano extrapoder que debe velar por la independencia política, hasta el momento estuvo dominado por el peronismo porque la mayoría de sus funcionarios fueron propuestos por gobernadores de ese signo político.

A diferencia de otras instituciones, no tienen un plazo estipulado de renovación, sino que cada uno perdura en su lugar hasta que decida dar un paso al costado. Es decir, muchos llegan a jubilarse incluso, como lo hará Angelini. Ahora la balanza se inclinará a favor de la UCR, casualmente con tres nombres propuestos por Cornejo entre su primer y segundo mandato.

Angelini es el funcionario que mayor trayectoria ostenta en el Tribunal de Cuentas. Fue propuesto como vocal por el exgobernador peronista Rodolfo Gabrielli en 1992 (hace 32 años) y desde ese momento, atravesó nada menos que ocho períodos gubernamentales distintos hasta la actualidad.

Antes de llegar a ese puesto, fue funcionario en la UNCuyo (1971-1973), resultó electo diputado provincial (1973) y ocupó cargos en la AFIP - Ex Dirección General Impositiva (1980) y en la gobernación de Octavio Bordón (1988-1992).

Entonces, pasaron dos décadas consecutivas sin cambios en el Tribunal hasta que el vocal Alberto Zeballos decidió jubilarse, ya durante el mandato de Francisco "Paco" Pérez. El último gobernador que tuvo el PJ impulsó como vocal reemplazante a Héctor Caputo en 2012 y tres años después también logró colocar a Ricardo Pettignano (2015) como vocal en el tribunal.

El tiempo de renovación le llegó también a Alfredo Cornejo durante su primera gestión. En el año 2017 promovió la asunción como vocal de Liliana Muñoz de Lázaro, funcionaria de su extrema confianza, que reemplazó a Francisco Barbazza, quien se jubiló. Dos años después, Salvador Carlos Farruggia, quien era el único sobreviviente desde la vuelta de la democracia (gobierno de Felipe Llaver), dejó la presidencia del Tribunal a sus 71 años y Cornejo propuso como reemplazante a Néstor Páres, quien presidía la Cámara de Diputados en 2019.

Ahora, Cornejo sumará un tercer nombramiento y el Tribunal pasará a componerse con tres integrantes filo radicales y dos vinculados al PJ.

El vocal contador en el Tribunal de Cuentas tiene la responsabilidad de fiscalizar y supervisar la gestión de las distintas dependencias del organismo, asegurando el cumplimiento de las normativas legales vigentes. Sus funciones incluyen participar en las decisiones del Tribunal proponer medidas para mejorar su funcionamiento y elaborar fallos en las cuentas que le sean asignadas.

El Acuerdo N° 6.494 establece el Reglamento Interno por el que se rige el Tribunal. En el mismo se especifica que del H. Cuerpo dependen: Dirección General de Cuentas, Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaria Relatora, Dirección de Auditorias Especiales y Cuentas, Dirección de Cuentas de Gobierno, Dirección de Cuentas de Municipalidades, Dirección de Cuentas Reparticiones Descentralizadas I, Dirección de Cuentas Reparticiones Descentralizadas II y sectores administrativos y de servicio.

Contará en un libro su camino a la muerte, con una vida plena

HISTORIAS. Alejandra García Acuña tiene cáncer de mamas terminal pero jura que no le tiene miedo a la muerte, sino a cómo se atraviesa el tramo final. La obra que presentará en octubre será su legado.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

GENTILEZA

EN CASA. Alejandra frenó los tratamientos oncológicos, dejó su vida en Buenos Aires y volvió a Mendoza para transitar la última fase.

Alejandra García Acuña tiene 49 años y, desde hace 11, viene batallando contra un cáncer de mamas que, pese a todos los intentos médicos, no pudo revertir. A principios de este año le diagnosticaron metástasis en los pulmones y le dieron tres meses de vida.

Desde entonces, decidió frenar los tratamientos oncológicos, dejó su vertiginosa vida en Buenos Aires y volvió a Mendoza para transitar la última fase de su enfermedad con cuidados paliativos, rodeada de afectos y escribiendo un libro para contar su historia y su camino hacia la muerte con una vida plena. "4.000 días para transformarte" se llama la obra que acaba de terminar y cuya presentación está prevista para octubre.

"Comencé a escribir para sanar mi historia, mi dolor actual, y se fueron armando tópicos; los tópicos armaron párrafos, luego historias y luego capítulos. Así se armó este hermoso libro que hace referencia al tiempo que he tenido cáncer desde aquel primer diagnóstico en 2013, donde hice quimios, rayos, operaciones y una segunda recaída, incluso más agresiva, en el 2021, cuando también recurrí de nuevo a todo tipo de tratamientos, médicos y alternativos", explica Alejandra.

Fue con el último diagnóstico, en enero último, que se dio cuenta de algo. "Ya no podía agredir más a mi cuerpo y lo que quedaba era disfrutar y tener calidad de vida en mi etapa final. Supe que ya había ganado, que le gané 4.000 días al cáncer y fui feliz. He transitado días muy difíciles y días muy hermosos. Disfruté, vi crecer a mis hijos", repasa.

Así fue que Alejandra dejó de "pelearse" con la enfermedad y empezó a ver las cosas, su vida, de manera diferente. "El cáncer está dentro de vos mismo. Nadie te ataca de afuera. Entonces, no es una lucha, es abrazar eso que te está pasando y ayudar al cuerpo a reparar o a contrarrestar esas células que se volvieron locas", dice.

Volver a la infancia o morir en Mendoza

Si bien sus dos padres ya fallecieron hace un par de años, en Mendoza aún quedaban muchas de las "raíces" a las que Alejandra quería volver: su hermana, sus amigas y el paisaje de su infancia. "En Buenos Aires hice una gran red de amor, pero las raíces estaban acá y sabía que tenía que regresar. Quería estar en Mendoza con mi hermana. Desde muy chiquitas venimos juntas de la mano. Ahora ella me ofreció su mano y vine a buscarla para el último respiro", confiesa.

Por estos días, Alejandra asiste cada semana al hospital Central a realizar los cuidados paliativos. Sobrevive con una toma diaria de corticoides, depende de un tubo de oxígeno para respirar y consume morfina cada cuatro horas para aliviar el dolor. "Lo que más me cuesta es ir regulando la energía. Voy escuchando al cuerpo. Hay momentos en los que me siento bien y parece que puedo todo y otros en donde siento que ya está, que se termina acá. Es un vaivén", reconoce.

> Ya no podía agredir más a mi cuerpo y lo que quedaba era disfrutar y tener calidad de vida en mi etapa final. Supe que ya había ganado: le gané 4.000 días al cáncer y fui feliz".

Pero a ese "combo" desolador lo compensa disfrutando "a lo grande" de las pequeñas cosas. Ya se hizo un tatuaje con sus dos mejores amigas de la infancia, Vanina y Ana Clara, comparte tiempo con su hermana "Caro", agradece el sol, el verde, el amanecer de cada día y valora tener una nueva oportunidad para ser mejor. "Eso es lo que quise contar en este libro", asegura.

Alejandra nació en Colombia (su mamá era del país cafetero y su papá, argentino), y se radicó de muy niña en el departamento mendocino de Junín. Allí creció y vivió una infancia apacible hasta su juventud, cuando se fue a vivir a Buenos Aires, donde trabajó en Estimulación Temprana en el hospital Garrahan y de forma particular.

En Buenos Aires también se enamoró, se casó, se separó y tuvo dos hijos, que viven en esa provincia, pero que viajan seguido para acompañarla en el último tramo de su vida. "Hay que respetar el deseo propio, el mío fue morir en Mendoza, y el ajeno. Es decir, no acarrear a nadie en el deseo propio. El respeto es la base y el amor todo lo une. No hay distancias. Así estoy unida con mis hijos", explica.

El mensaje de los ángeles

El libro "4.000 días para transformarte" no sólo es un relato sobre su historia y su conciencia plena sobre la muerte, sino también un registro de los mensajes que fue recibiendo, desde pequeña, por parte de "ángeles, arcángeles y maestros" que ella luego fue canalizando mediante la escritura. "Desde que soy muy pequeña escucho a los ángeles, los veo y recibo mensajes. Desde los 2 años yo decía que veía un angelito y fue recibido naturalmente en mi familia porque mi tía era médium y mi mamá también. A los 7 años empecé a escribir lo que ellos me dictaban. Entonces era un juego. No sabía. Veía la energía alrededor de la gente. Después, de grande, me enteré que eso era canalizar y yo lo hacía", describe.

La terapista del lenguaje cuenta que desde el año 2000 fue llenando cuadernos con estos mensajes. Al principio, eran para ella, sus hijos y su entorno más íntimo. Pero fue este año, cuando el cáncer la obligó a parar, que se animó a darle forma a sus escritos y compartirlos con el resto de los mortales. "Tuve que seleccionar porque son muchos. Pero, en definitiva, el mensaje es que el amor todo lo une. En definitiva, somos energía, espíritu sutil, somos un cuerpo físico y nos tenemos que integrar", sintetiza.

Si hay un aprendizaje para Alejandra en estos largos años de tratamientos, de días plenos y días malos, es que "todos los días podemos honrar el deseo, y poner límites". "Nos incomoda pasar por esos lugares incómodos, pero nos transforman y nos llenan de paz", sentencia.

Dice el psiquiatra y psicoterapeuta estadounidense Irvin Yalom, en su libro Mirar al Sol: "No es fácil vivir cada momento con total conciencia de que moriremos. Es como tratar de mirar al sol de frente: sólo se puede soportar un rato". Pero Alejandra mira el sol (el de la metáfora y el real). Y lo hace cada mañana, "agradecida".

Una publicación y un sueño cumplido

El libro "4.000 días para transformarte" será presentado en octubre (aún no está la fecha definida desde la editorial), pero ya se puede acceder a una preventa en internet, que promociona la misma Alejandra García Acuña en su cuenta de Instagram @jualeatenciontemprana, o en el siguiente link (https://linktr.ee/alegarciaacuna). De hecho, en una plataforma virtual, apela a la colaboración voluntaria de los lectores. Con lo recaudado, Alejandra quiere pagar los gastos de la edición y publicación de su libro.

Pero la esperanza mayor está en que pueda compartir con la mayor cantidad de público su experiencia. "No es sólo para los enfermos terminales o sus familiares, sino para la gente que está sana, para que tome conciencia de que puede tomar caminos saludables en todos los sentidos y tener una vida más plena", asegura su íntima amiga y psicóloga, Vanina Guajardo.

Asesinaron de un tiro en el rostro a un sobrino de "El Rengo" Aguilera

HOMICIDIO. Carlos Manuel Herrera Aguilera, de 29 años, fue hallado muerto en la manzana "J" del barrio La Gloria. Momentos antes se produjo un feroz tiroteo.

Un hombre de 29 años de edad fue asesinado de un tiro en el rostro la madrugada de ayer en el interior del barrio La Gloria, en Godoy Cruz, en medio de un tiroteo que generó otra noche "movida" para vecinos.

El joven asesinado fue identificado como Carlos Manuel Herrera Aguilera, sobrino del ex jefe de la barra de Godoy Cruz, Daniel "El Rengo" Aguilera, hoy preso por narcotráfico, y parte del clan familiar que disputa territorio y poder en las calles del Gran Mendoza.

Alrededor de la 1 de este miércoles, una feroz seguidilla de disparos alertó a los vecinos de la manzana "J" del populoso vecindario, quienes de inmediato alertaron a la línea de emergencias 911.

Cuando las autoridades llegaron al lugar, sobre calle Puerto Bahía Blanca, frente a la casa 11, encontraron al hombre tendido en la vereda con una herida de arma de fuego en el rostro y varias vainas servidas a su alrededor, confiaron fuentes policiales.

Hasta el lugar llegaron luego médicos del Servicio de Emergencias Coordinado, quienes constataron el deceso de Aguilera.

El miembro del clan Aguilera asesinado tenía un extenso prontuario. Según fuentes consultadas, su roce con la ley inició en 2017, o al menos en ese año acumuló el primer expediente en su contra, cuando estuvo prófugo. Luego aparecen en su registro delictual ilícitos como tenencia ilegal y portación de arma de fuego o desobediencia.

Minutos después del homicidio ingresó al 911 el llamado de un vecino del barrio 10 de Diciembre, también de Godoy Cruz. Señalaba que un grupo de sujetos había irrumpido en el patio de su casa y habían dejado abandonada una motocicleta.

Peritos de Policía Científica se trasladaron al lugar y trabajaron en esa escena. Luego secuestraron el rodado, una moto marca Zanella de 150cc.

El caso, investigado por el fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, ya tiene a un primer sospechoso. La Policía tiene identificado a un hombre con quien la víctima fatal habría tenido viejos problemas, según trascendió.

Clan Aguilera: barras, violencia y narcotráfico

El apellido Aguilera ganó relevancia en el mundo del hampa mendocino tras su fuerte vinculación con el narcotráfico y porque el clan supo hegemonizar el liderazgo de la barrabrava del club Godoy Cruz Antonio Tomba.

Daniel se ganaría el apodo de "El Rengo" y se transformaría en el vecino más famoso del barrio La Gloria. Cerca de 2004 comenzó a liderar la hinchada y, desde ese momento, empezó a aparecer en las noticias deportivas y en crónicas policiales en partes iguales.

La primera causa que tuvo fue por tenencia de municiones de arma de guerra en 2004. En ese mismo año sumó dos causas: una por robo agravado y otra por encubrimiento. El folclore barrial indica que ya en 2001, cuando se accidentó en moto y perdió una pierna, "andaba metiendo caño" (robando).

El cuerpo de la víctima yacía sobre calle Puerto Bahía Blanca, en el barrio La Gloria. Tenía una herida en la cabeza y a su lado había varias vainas servidas.

Cuando algunas barras vieron que se podía hacer grandes negocios con el fútbol, Godoy Cruz no escapó a ese modelo nacional que incluía venta de entradas y de droga dentro y fuera de la cancha, dinero de los estacionamientos, de los carritos de comidas, de los micros. En el caso de Godoy Cruz, el modelo se terminó de instaurar en 2006, cuando ascendió a Primera.

Pero fue dos años antes del ascenso cuando "El Rengo" reemplazó al frente de la barra a "El Cachorro", el referente del barrio La Gloria que después caería preso. Allí se mantuvo durante años, pero finalmente fue condenado por la Justicia Federal a 12 años de cárcel, en julio de 2020, por liderar una banda dedicada a la venta de estupefacientes, que coordinaba incluso desde su celda en el penal de Boulogne Sur Mer.

Con Daniel preso, su hermano Diego asumió el mando de la hinchada, pero también fue detenido tiempo después. Actualmente, las internas de la barra están en su máxima tensión: problemas de liderazgo y negocios encontrados han provocado que las tribunas de Godoy Cruz dejen de ser un lugar "seguro" para el hincha genuino.

Suspendieron el juicio por narcotráfico a Diego "Asesino" Aguilera

La Justicia Federal suspendió el juicio por narcotráfico que debía enfrentar Diego "Asesino" Aguilera (48), hermano de Daniel "Rengo" Aguilera, ex líder de la hinchada de Godoy Cruz.

El Tribunal Federal 2 había fijado fecha, el 28 de agosto pasado, para el debate contra Diego Aguilera por ser el presunto líder de una organización de distribución y comercialización de estupefacientes.

Se trata de una causa en la cual ya fueron condenados 13 integrantes y absueltas seis personas en septiembre de 2022, momento en que Aguilera se encontraba prófugo de la Justicia.

Las razones por las que el debate se suspendió fueron dos. El Ministerio Público Fiscal solicitó al Tribunal la suspensión indicando razones de economía procesal. Diego iba a ser sometido a juicio junto a Raúl Eduardo Lucero. Pero además, otro sospechoso, Gastón David Tur (35), debe enfrentar el mismo juicio.

El problema es que Tur fue detenido en mayo de este año y, por lo tanto, su expediente no ha sido aún elevado a juicio. Es por eso que se solicitó al Tribunal que se juzgue a los tres acusados en un solo debate.

Por su parte, las abogadas defensoras de "Asesino" o "Jefe" Aguilera –Gemina y Anahí Venier– solicitaron la suspensión por otra razón: la falta de comunicación que tienen las letradas con su cliente.

Es que el 6 de julio pasado el acusado fue trasladado desde la Unidad Penal Federal VI de Cacheuta hacia la Unidad Penal Federal 1 de Ezeiza, en Buenos Aires, por orden del Servicio Penitenciario Federal.

"Solicitamos la suspensión del debate porque, desde que fue trasladado el señor Aguilera, no hemos podido comunicarnos con él y, por lo tanto, no podemos realizar una defensa", explicó Gemina Venier.

"Hemos solicitado al Juzgado Federal 2 que Aguilera vuelva a Mendoza y se respeten sus derechos constitucionales, que pueda tener contacto con sus familiares y abogadas. Estos traslados intempestivos están prohibidos por ley", agregó la letrada.

Venier indicó que también han interpuesto un pedido similar, pero ante la Cámara de Casación Penal, por Daniel Aguilera para que sea traslado de Ezeiza a Mendoza nuevamente para que siga cumpliendo con la condena de 12 años por narcotráfico. Y el padre de Diego Aguilera presentó un escrito ante la Corte nacional por su traslado a Ezeiza, ante la dificultad para comunicarse o visitarlo. "Mi hijo ha sido despojado del derecho a la dignidad absoluta que a cada ser humano le corresponde. Aún privado de libertad, está padeciendo un castigo moral, psicológico e inhumano", dice el escrito.

Con este panorama, los jueces de Cámara Alberto Carelli, María Pereira y María Marisi ordenaron que se amplíe la prisión preventiva dictada a Diego Aguilera y a Raúl Lucero por seis meses más, o bien hasta el 12 de febrero de 2025, cuando serán sometidos a debate oral y público. / **Oscar Guillén**

"EL JEFE". Diego Aguilera está detenido en el penal federal de Ezeiza.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1165/2024 Guaymallén

Objeto: LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA OBRA "CONSTRUCCION JARDÍN MATERNAL MI PEQUEÑO HOGAR", 9 DE JULIO Y CARRIZAL Distrito JESÚS NAZARENO, GUAYMALLÉN, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EE-17258-2024 / **Apertura:** 02 de Octubre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 1.849.764.174,47 / Valor del pliego: $ 9.248.800,00
Valor del sellado: 2.000 UTM

VINOS & BODEGAS / GASTRONOMÍA / EVENTOS
GUARDA14

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para el día 01 de octubre de 2024 a las 09:00hs. para la obra: "LICITACIÓN PÚBLICA - REMODELACIÓN MUSEO DEL ÁREA FUNDACIONAL".

EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 25395-2024.-
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: $114.489,46.-
VALOR DEL SELLADO: 500 U.T.M.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $114.489.460,95.-
DECRETO Nº: 808/2024

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar
APERTURA PROPUESTAS: SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO 9 de Julio 500 - 5º piso de la Ciudad de Mendoza.
mendoza ciudad

LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA NIÑA

"En virtud de lo ordenado por el 12° Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial nos encontramos en la búsqueda de personas, que puedan y deseen ser familia, de una niña que actualmente se encuentra alojada en un hogar de la Dirección General de Protección de la provincia de Mendoza.

G. es una niña de 11 años, alegre y sociable, a la que le gustan mucho jugar a la mancha, los juegos de cartas como el Uno, ver peliculas, dibujos y videos de tiktok; asi como también pintarse las uñas de color rosa y lila, siendo estos sus colores preferidos. G. disfruta relacionarse cuando se siente segura y cuidada, buscando continuamente el afecto de los adultos. Actualmente asiste a educación especial, acompañada de auxiliares del hogar en el que se encuentra y también recibe tratamiento psíquico. G. necesita el cuidado y la protección de un medio familiar, ya que se ha advertido que sus enojos cesan cuando tiene atención y afecto de un adulto para ella.

Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse con este Registro Provincial de Adopción al mail
rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar.
Dra. Rebeca Natalia Ropero - Conjuez de Familia - GEJUAF Las Heras

Bebé murió ahogado al caer a un canal en San Martín

Un bebé de un año y tres meses de vida falleció ayer luego de que cayera a un canal de riego en el distrito Tres Porteñas, de San Martín.

A través de la línea 911 se denunció la desaparición del pequeño a las 15. Temían que hubiera caído al interior de un cauce de riego sobre calle Sullivan, entre Ortiz Basualdo y Pereda.

Policías y bomberos entrevistaron a los padres del niño e iniciaron la búsqueda. Luego de dos horas, lograron dar con el cuerpo sin vida del bebé en el interior del canal, en unas compuertas ubicadas a dos kilómetros de la vivienda.

3° EDICIÓN
CONCURSO NACIONAL DE VINOS
GUARDA14

2 DE OCTUBRE
MENDOZA - ARGENTINA

UN CERTAMEN QUE PREMIA A LOS MEJORES VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE TODO EL PAÍS

ALGUNOS DE NUESTROS JURADOS

ESTELA PERINETTI

CARLOS CATANIA

MÓNICA RODRIGUEZ

DANIEL EKKERT

MARISOL DE LA FUENTE

CRISTIAN MOOR

SILVIA GRAMAJO

ROBERTO DE LA MOTA

CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES: 13 DE SEPTIEMBRE

GUARDA14.COM/CONCURSONACIONAL

MAIN SPONSOR

INDEGAP Investigación y Desarrollo · GODOY CRUZ · Luján de Cuyo · VINVENTIONS · BOSCO RESTAURANTE · DIPLOMATIC

ACOMPAÑAN

RCRISTAL · ACQUA PANNA THE FINE DINING WATERS S.PELLEGRINO · WINE INSTITUTE · Vea cencosud · Club Vea vinos

ORGANIZAN

GUARDA14 VINOS Y EXPERIENCIAS · LOS ANDES

País

El Gobierno logró ratificar el veto a la reforma jubilatoria

CONTROVERSIA. El presidente, Javier Milei, lo consiguió con el apoyo de cinco diputados radicales y la ausencia de otros dos. Asi, la oposición no reunió los dos tercios necesarios para revertir la decisión.

La Cámara de Diputados ratificó hoy el veto del presidente Javier Milei a la ley de movilidad jubilatoria sancionada por la oposición, en una sesión que tuvo lugar en medio de incidentes fuera del Congreso.

El oficialismo de La Libertad Avanza (LLA) tuvo una victoria pírrica al avalar el veto presidencial pese a que la insistencia en la ley cosechó más votos a favor que en contra: fueron 153 apoyos, 87 rechazos y 8 abstenciones.

Pero para poder revertir el veto, la oposición necesitaba una mayoría de las dos terceras partes de los votos, esto es, al haber votado 248 diputados, se requerían 166 voluntades.

En la oposición quedaron a 13 votos, a cierta distancia del objetivo de los dos tercios. Ni los cinco votos a favor del Frente de Izquierda, que en la sesión de junio pasado habían optado por la abstención, alcanzaron para alcanzar la meta.

El bando a favor de la mejora jubilatoria perdió siete votos respecto del resultado de la sesión de junio, y la sangría se debió al giro copernicano de cinco diputados radicales y el cambio del voto de los legisladores de Innovación Federal, que en junio habían apoyado la reforma jubilatoria y esta vez se abstuvieron.

En cambio, quienes se atrincheraron en contra de la reforma previsional crecieron en 15 votos para llegar a los 87. En esta votación, el oficialismo requería 83 votos para superar el tercio y blindar el veto, y le sobraron cuatro diputados.

Por eso fue clave que se haya dado vuelta un grupo de cinco diputados de la UCR que en la víspera se había reunido con Milei en la Casa Rosada.

El diputado de la Coalición Cívica, Maximiliano Ferraro, arremetió contra el "transfuguismo" de los legisladores que en junio votaron a favor de la reforma y que ahora "se dieron vuelta" y le "darán la espalda" a los jubilados.

Por su parte, el presidente del bloque Encuentro Federal, Miguel Pichetto, advirtió comenzará un "proceso judicializador" que será negativo para el Estado nacional en términos fiscales por la cantidad de juicios que deberá afrontar.

El diputado de la UCR Pablo Juliano embistió contra sus compañeros de bancada que en la sesión del 5 de junio pasado habían votado a favor de la ley de movilidad jubilatoria y que en los últimos días "cambiaron su voto".

Para el radical, quienes "den vuelta sus votos" lo hacen por especulación electoral y no por convicción política: "Tienen una urna en la cabeza", expresó.

En otro pasaje de su discurso, Juliano sugirió que quienes hayan cambiado su voto y asistido a la Casa Rosada para sacarse fotos con Milei deberían abandonar el bloque. "Los que se sacan fotos devuelvan sus bancas. Tengan el coraje político de que lo que hacen afuera lo hagan acá adentro", pidió.

Un rato antes, la diputada del Frente de Izquierda, Mónica Schlotthauer, dijo que había que ser "muy tacho de mierda" para votar en contra de la mejora a jubilados. Según la diputada del partido Izquierda Socialista, "la política de este gobierno es un verdadero gerontocidio".

A su turno, el jefe del bloque del PRO, Cristian Ritondo, chicaneó al presidente de la bancada radical, Rodrigo De Loredo, al señalar que la UCR "no tiene conducta partidaria" por la interna que atraviesa al partido centenario. "Aprendan de la educación que siempre tuvo el radicalismo ya que no tiene conducta partidaria", ironizó Ritondo.

Los legisladores radicales que este miércoles decidieron desmarcarse de la conducción del bloque y votar a favor del veto fueron Martín Arjol, Luis Picat, Mariano Campero, Pablo Cervi y el liberal correntino Federico Tournier, un hombre del gobernador Gustavo Valdés que se había incorporado recientemente a esa bancada. Además, se ausentaron a la hora de votar la santacruceña Roxana Reyes y el chaqueño Gerardo Cipolini.

El resto, es decir, 26 de los 33 radicales, apoyaron la ley cuya elaboración la UCR había liderado, con el apoyo de otras fuerzas políticas como Encuentro Federal, la Coalición Cívica y Unión por la Patria (UxP).

El PRO fue, como se preveía, el socio principal de La Libertad Avanza (LLA) para este triunfo legislativo: 34 de los 38 diputados de la bancada amarilla votaron en contra de la ley. El larretista Álvaro González se diferenció y votó a favor de la reforma de la movilidad previsional, en tanto se ausentaron Héctor Baldassi, Ana Clara Romero y Héctor Stefani, que no querían votar en contra de la mejora a jubilados.

También colaboraron con el Gobierno el MID de Oscar Zago, de tres integrantes; el bloque tucumano Independencia, también de tres miembros; las dos diputados de Buenos Aires Libre; los dos sanjuaninos de Producción y Trabajo y la tucumana Paula Omodeo, del monobloque Creo.

En la columna de abstenciones se anotaron la libertaria expulsada de LLA Lourdes Arrieta (FE), y siete diputados de Innovación Federal.

Una serie de incidentes se registraron e en las inmediaciones del Congreso después de que la Cámara baja confirmara el veto presidencial.

Los manifestantes, entre los que había jubilados y organizaciones políticas, fueron reprimidos con gases lacrimógenos por la Policía Federal después de haber tirado las vallas de seguridad que rodeaban la zona.

La ley de reforma jubilatoria que había sido vetada por el mandatario establecía un aumento del 8,1 por ciento para compensar la pérdida sufrida por por la inflación de enero y un nuevo piso de haberes mínimos, además de un aumento adicional en marzo de cada año tomando en cuenta la variación salarial. / NA

INCIDENTES. Tras conocerse el resultado de la votación comenzaron los insultos, lospiedrazos, las corridas y el gas pimienta.

Mendocinos a favor, en contra y una abstención

Los diputados nacionales por Mendoza ratificaron el voto que habían tenido en la media sanción a la movilidad jubilatoria. Así, el peronismo que había apoyado los cambios que favorecían a jubilados y jubiladas, rechazó el veto a través de Martín Aveiro, Adolfo Bermejo y Liliana Paponet.

Las dudas estaban en el radicalismo por las versiones sobre un cambio en la postura de Pamela Verasay y Lisandro Nieri, cosa que no ocurrió y ratificaron la ley. Julio Cobos ya había avisado que votaría en el mismo sentido y así lo hizo.

Otro tanto ocurrió con los diputados de La Libertad Avanza: Mercedes Llano, Facundo Correa Llano y Álvaro Martínez (La Unión Mendocina pero dentro del bloque libertario) apoyaron el veto.

Lourdes Arrieta, ex LLA, había votado en contra de la reforma cuando era parte del oficialismo. En el debate dijo que se daba vuelta con el voto, es decir rechazaría el veto, pero se terminó absteniendo y apoyando a Milei.

LA VOTACIÓN. Los 153 votos no alcanzaron para rechazar el veto del presidente Milei.

> "Cualquier incremento en el gasto público que comprometa el equilibrio fiscal se encontrará con un muro innegociable en este Presidente y en 87 patriotas del Poder Legislativo. Si es necesario, les vamos a vetar todo".
>
> **Javier Milei**
> PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Mundo

EEUU. Pasó el debate, se apagaron las luces del set, ¿Qué viene ahora?

ELECCIONES. Tras el cruce de ideas y propuestas de antenoche, es probable que Kamala Harris y Donald Trump hayan sumado puntos entre sus partidarios. La clave, en el terreno de los indecisos.

Héctor Brondo
Especial para Los Andes

Rodney Coates, profesor de "Estudios críticos de raza y etnia" de la Universidad de Miami advirtió el martes para medios estadounidenses que "desde la misma apertura del debate presidencial, Kamala Harris dejó clara su visión de una sociedad más justa y, al mismo tiempo, desafió directamente las controvertidas opiniones de Donald Trump sobre el aborto, la inmigración y el sistema legal estadounidense".

También, destacó que la exfiscal de California, Estado de la que es oriunda (nació en Oaklan, el 20 de octubre de 1964), "utilizó repetidamente palabras y comportamientos pasados" del último inquilino republicano de la Casa Blanca "para atacar a su caótica administración", a lo que Trump respondió de manera recurrente con agresiones personales, calificándola como "la peor vicepresidenta en la historia" de los Estados Unidos. Además, dijo que Harris "no tenía ideas excepto las de su jefe", en alusión al presidente Joe Biden, a quien su desastrosa actuación en el cruce con el magnate neoyorquino del 27 de junio obligó a archivar su sueño de reelección y cederle el lugar ganado en las primarias demócratas a la número dos del Gobierno Federal quien logró así lo que no pudo en 2020, sin competir en las internas del partido en ejercicio del poder.

Coates también reparó en que en la riña televisada, Trump evitó ataques racistas despiadados contra Harris a los que tiene acostumbrados a sus prosélitos en los mítines de campaña, tales como: "tonta como una roca", "débil", "perezosa" o con un "coeficiente intelectual bajo". Sí dijo que era "una marxista" que llevaría al país a su desintegración en caso de ser elegida presidenta.

Lo que el exmandatario no pudo inhibir de su temperamento belicoso fue la insistencia, en tono de efusiva indignación, con el relato increíble sobre las supuestas hordas de inmigrantes hambrientos que se la pasan manducando perros, gatos y toda mascota que camine por Springfield y otros pueblos. La fábula fue propagada y desacreditada con la misma exaltación y al mismo tiempo en las redes sociales y aportó insumo de manera generosa e inmediata a la creatividad global que la transformó en una avalancha de memes irónicos en los que no faltaron Alf, los Simpson y otros personajes de ficción.

AP

JUNTOS. Kamala Harris, Joe Biden y Donald Trump, ayer, en la conmemoración del 11S.

Otros momentos memorables

Otro analista consultado en el posdebate, Lee Banville, profesor y director de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Montana, reparó de manera especial en el contrapunto entre Trump y Harris respecto del aborto, uno de los temas quizá más sensible en la agenda de ambos candidatos de cara a las presidenciales dentro de 55 días.

El expresidente volvió a celebrar el fallo de la Corte Suprema (de mayoría republicana) del 24 de junio de 2022 que revocó el dictamen de la máxima instancia judicial estadounidense en el caso Roe contra Wade de 1973, devolviendo a los Estados de la Unión el poder absoluto para sostener o desconocer el derecho al aborto legal que rigió durante casi 50 años en todo el país y legislar sobre el asunto y todo lo atinente a la salud reproductiva de las mujeres norteamericanas.

"Todos los eruditos legales, todos los demócratas, todos los republicanos, liberales y conservadores querían que este tema (el aborto) se devolviera a los Estados para que la gente pudiera votar. Y eso fue lo que sucedió", se jactó el candidato que sueña con su regreso a la Casa Blanca en 2025.

Harris hizo suya la frase "lo que la gente quería" para responder de inmediato al planteo de su adversario político.

"¿Quieres hablar de que esto es lo que la gente quería? ¿Mujeres embarazadas que quieren llevar un embarazo a término, sufriendo un aborto espontáneo, a quienes se les niega la atención en una sala de emergencias porque los proveedores de atención médica tienen miedo de ir a la cárcel, mientras ellas se desangran en un automóvil en el estacionamiento? ¿Una niña de 12 o 13 años sobreviviente de incesto que se ve obligada a llevar un embarazo a término? Ellas no quieren eso, lo aseguro", desafió la aspirante demócrata.

¿Qué conclusiones habrán sacado los independientes del debate presidencial?, una clave a determinar.

La tele lo hizo otra vez

Coates y Banville coinciden en que los debates presidenciales, uno de los espectáculos más convocantes de la política estadounidense, se reducen en algún momento memorable que pasa a la posteridad.

Por caso, el documental de 2008 **Debating our Destiny** (en el que trabajó Lee Banville) muestra instantes célebres de cruces entre aspirantes a la principal poltrona del Salón Oval. También, testimonios de sus protagonistas entrevistados por el legendario periodista y novelista estadounidense Jim Lehrer quien moderó una decena de debates presidenciales entre 1988 y 2012.

Ambos analistas están de acuerdo en que Trump y Harris representan dos visiones antagónicas de los principales temas que interesan a la ciudadanía estadounidense: impuestos, aborto, inmigración, alianzas globales, cambio climático, calidad institucional y de la democracia, finanzas públicas, etcétera.

También, en que es probable que cada candidato haya sumado puntos y confirmado lealtades entre sus partidarios tras el cruce de ideas y propuestas de anoche.

Ahora, la clave a determinar por los comandos de campaña de una y otro postulante es qué conclusiones habrán sacado del combate televisado los independientes e indecisos para ajustar la mira y lanzarse a la caza de votos en lo que resta. Saben que ellos quizá decidan la suerte de los comicios del 5 de noviembre. / LVI

OPINIÓN

Taylor Swift, cuando el pop toma posición

Germán Arrascaeta
Especial para Los Andes

En enero pasado, fuentes del círculo rojo de Donald Trump dijeron que el expresidente libraría una "guerra santa" contra Taylor Swift si ella oficializaba su apoyo a los demócratas en las próximas elecciones de Estados Unidos.

La amenaza (porque eso fue, una amenaza) tenía el sustento de un pasado no tan reciente en que la popstar había combatido la candidatura como senadora republicana por Tennessee (estado del que es oriunda) de Marsha Blackburn, a la que llamó "Trump con peluca" por atentar contra los derechos de las mujeres y del colectivo LGBTQ.

En aquel octubre de 2018, la artista no pudo evitar la victoria de Blackburn a pesar del impacto de su publicación en Instagram con un mensaje que tuvo el peso semántico de manifiesto.

Pero ahora Taylor Swift es mucho más que una artista influyente. Es una mujer (no chica, mujer de 34 años) superpoderosa que construyó un imperio multimillonario guiada por su propio instinto artístico y rebelándose contra mandatos de raíz machista, como el que indica que firmás contrato con una jovencita incauta y te galvanizás el futuro por décadas.

En otras palabras, en este tiempo preelectoral en que el candidato demócrata no es el debilitado Joe Biden sino una mujer con agallas y olfato como Kamala Harris, puede resultar determinante que la cantante ponga de manifiesto que apoya a esta última, puede decidir la elección en su favor.

Y además, pesa cuándo y cómo lo hizo.

Cuándo: luego de ver como telespectadora el debate de martes a la noche.

Cómo: fundamentando su decisión con argumentos potentes.

En este punto, subrayó que Kamala es calma y Donald, caos; también reivindicó a Tim Walz, el compañero de fórmula de Harris, por haber militado la fertilidad asistida y el derecho de la mujer sobre su propio cuerpo. Pero por sobre todo, se destaca el movimiento conceptual de su publicación.

Es que ella firmó el mensaje como "Taylor Swift, la mujer de los gatos sin hijos", en referencia al ninguneo de Trump a Harris, precisamente, por tener gatos y no hijos. Brillante, claro.

La belleza hegemónica de Taylor Swift suele convertirse en argumento en sí mismo para desacreditarla como agente de cambio social y político. Sin ir más lejos, lo hizo el crítico y ensayista Greil Marcus al intentar explicarla: "Lleva la bandera estadounidense dibujada en su rostro: los labios rojos, la piel blanca y los ojos azules".

En la consideración de Marcus subyace una idea imperial que Taylor Swift encarna como avasallante fenómeno pop, sólo inquietante para líderes intolerantes, totalitarios y fascistas.

Como el mismo Trump, quien ayer aseguró que la artista "pagará un precio en el mercado" por lo que hizo. Veremos.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La ciencia y una injusta mención presidencial

Al hablar recientemente en la edición Río de la Plata del Foro de Madrid, el presidente de la Nación, Javier Milei criticó abiertamente a los científicos, "que creen que, por tener una titulación académica, los vuelve seres superiores, y -por ende- todos debemos subsidiarles la vocación".

Y añadió: "Si tan útiles creen que son sus investigaciones, los invito a salir al mercado -como cualquier hijo del vecino- investiguen, publiquen un libro y vean si la gente le interesa o no, en lugar de esconderse –canallescamente-, detrás de la fuerza coactiva del Estado".

Los conceptos del mandatario quedarán asentados en la memoria colectiva como la acentuación de una posición muy dura, y muy injusta para muchos, de los hombres y mujeres que conforman el sistema científico nacional.

Señalar que los investigadores "se esconden -canallescamente- detrás de la fuerza coactiva del Estado", es muy fuerte, incomprobable y desnaturaliza la vocación de servicio y dedicación al prójimo que tiene la mayoría de hombres y mujeres de este campo de la realidad.

Los logros que han materializado científicos argentinos en el centro neurálgico del país, que es Buenos Aires y su zona de influencia, y en el interior de la República, en los últimos 30 años han colaborado en enorme medida a la grandeza de nuestra Nación.

No sabemos si el Presidente meditará sobre el alcance de sus palabras, y retroceda en la severa denostación que formuló a los representantes de la ciencia y la tecnología. En otras oportunidades ha recompuesto su pensamiento, como cuando se desdijo de iniciales descalificaciones hacia el papa Francisco, al que consideró "el representante del maligno en la Tierra".

Con el paso del tiempo y el ejercicio de la reflexión, Milei retiró los agravios, e inició una relación superadora con el sucesor de Pedro en la tierra.

En estas circunstancias, al asumir una negativa valoración del trabajo de un sector tan importante de la realidad nacional, el ocupante del sillón de Rivadavia tiene la oportunidad de considerar las contribuciones transformadoras de la ciencia argentina.

El listado de aportes que el sistema científico traslada a la Nación es muy amplio y su sola enumeración ocuparía el caudal de decenas de páginas de muchos libros.

Innovaciones en producción agropecuaria e industrial, preservación ambiental o adelantos en salud, con avances formidables en el tratamiento del cáncer, diabetes, trasplantes de órganos y las enfermedades cardiovasculares han dado cabal respuesta las demandas de los ciudadanos.

El panorama en Mendoza en este sentido es proporcionalmente tan destacado como en el resto del país, y solo basta mencionar que la provincia dispone de dos representantes en instituciones de alta ponderación científica: Ricardo Villalba, el glaciólogo, como miembro de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Naturales y Afines, y el doctor Walter Manucha, quien pasó a integrar uno de los pináculos de la Ciencia internacional, la Academia Mundial de Ciencias (The Academy Word of Sciences, TWAS). El mismo presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Daniel Salomone, por su procedencia del territorio del campo científico, está en condiciones de asesorar al Presidente a cambiar su visión en este tópico y lograr frenar el desánimo que se cierne sobre algunos sectores que componen la ciencia argentina, especialmente entre las camadas juveniles, y propender a revertir la negativa mirada presidencial.

Las instituciones del ramo y los planteles de jóvenes investigadores e investigadores superiores, no hacen otra cosa que generar beneficios para el Estado nacional, y desean seguir haciéndolo dentro de nuestras fronteras y no tener que emigrar y llevar su materia gris al exterior.

POLITICA REGIONAL

¿Por qué no hay un próximo Milei en las elecciones de Uruguay?

Morena Esquivel
Licenciada en Periodismo.
Universidad del Salvador (Argentina)

El próximo 27 de octubre los uruguayos van a ir a las urnas a optar principalmente por dos alternativas que, al menos en las encuestas, tienen mayor intención de voto. Por un lado, la continuidad de lo que sería la gestión de la coalición de gobierno, a cargo hoy de Luis Lacalle Pou (Partido Nacional), en la figura del candidato blanco Álvaro Delgado. Por el otro, la posibilidad de elegir a Yamandú Orsi y devolverle al Frente Amplio el gobierno que perdió en las últimas elecciones. Ambos llevan mujeres con perfiles bien diferentes para el cargo de vicepresidenta, Valeria Ripoll el primero y Carolina Cosse, el segundo.

Aunque los números parecen favorecer la balanza de los cercanos al ex presidente Mujica, ningún analista político arriesga a proyectar un resultado con seguridad. El final es aún "abierto" dicen, cuando se les consulta.

Ahora bien, Uruguay, es el país con el costo de vida más alto de América Latina, ninguna novedad en ello. De hecho, en Montevideo, donde habita la mitad de la población del país, el pan puede costar tres veces más que en Asunción, una docena de huevos más del doble que en Tokio, y un café hasta 66% más que en Madrid. La brecha con Argentina fluctúa de acuerdo al ritmo que le imprime la economía argenta al dólar (o: ¿al revés?), y hace que los charrúas crucen más o menos para ir de a hacer compras.

Para más datos, para una familia tipo de cuatro personas, el costo de vida puede superar los 2.500 dólares mensuales y el Ingreso medio de los hogares para el total país en el segundo trimestre de este 2024 rondó los 2300 dólares. Esta es, sin dudas, una de las preocupaciones a atender, junto con el desempleo (sobre todo en algunos puntos del interior del país) y la inseguridad. Un argentino ya estaría pensando: "salgamos a quemar todo", ¿o no?

Sin embargo, Uruguay es reconocido por su estabilidad política y social, los uruguayos se definen a sí mismos como una "sociedad amortiguadora". Un tejido elástico que tiende a rehuir del conflicto, de los extremos y los entredichos altisonantes (algo diferente a lo que suele suceder del otro lado del río).

La sociedad uruguaya, y su clase dirigente, se apoya en 2 o 3 consensos básicos sobre bienestar general, que suelen trascender gobiernos y se replican, con diferencias, en distintas gestiones. El discurso, a nivel general, sigue siendo moderado, sin ningún candidato "antisistema" que quiera "desafiar" el status quo hoy. ¿Significa esto que no pueda crecer el malestar y despertar la ira de un "león" en la insatisfacción de la gente, algún día? Imposible asegurar que no.

Si algo se observa, con el tiempo, es que la brecha entre quienes tienen responsabilidad de gestión política y la sociedad sigue creciendo. El desinterés parte de sentir que no les "están hablando" o, que, en última instancia al final, "nada cambia". La única salida, de un lado y del otro del río, es entender a la política como una verdadera herramienta de transformación social, y la base para todo proyecto democrático que quiera construir un piso de igualdad de condiciones.

La sociedad uruguaya y su clase dirigente se apoyan en dos o tres consensos básicos sobre bienestar general, que suelen trascender gobiernos. ¿Significa esto que no pueda crecer el malestar y despertar la ira de un "león" en la insatisfacción de la gente, algún día? Imposible asegurar que no.

ESCRIBE EL LECTOR

cartasyopinión@losandes.com.ar
Las cartas no deben superar 180 palabras.

"No llego, después vuelvo"

Estaba en la farmacia esperando mi turno y me tocó ver una triste escena.

Una persona mayor quería adquirir sus medicamentos dados por PAMI.

El empleado le dijo que costaban veintitantos miles de pesos los de una droga y que tenía otro, de otra droga, para las varices, que costaba varios miles más.

El último medicamento fue el primero que el hombre descartó llevar, luego el empleado le dijo si quería llevar uno de los de la primera droga, le habían recetado dos.

Éstos parecían de primera necesidad.

El jubilado dijo: "a ver, esperá", miró su billetera y agregó : "No llego, después vengo".

Muy posiblemente no haya vuelto.

Así están nuestros jubilados, casi en la indigencia.

Hombres y mujeres que trabajaron toda su vida y hoy tienen que padecer los caprichos de un mandatario que mira sólo los números y no ve la triste realidad.

Paola Ponchietti
DNI 26.400.734. Luján de Cuyo

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1924

Golpe de Estado en Chile

Santiago de Chile. Tras el golpe de Estado del pasado 11 de septiembre por un movimiento militar ocurrido en Chile, se puso fin a la República parlamentaria. El depuesto presidente Arturo Alessandri partirá hacia Europa en los próximos días.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

¡ADOPTÁ TU MASCOTA!

Divertete jugando y cuidándolos

$7.999,90

+RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR $500.10

Una colección súper tierna de mascotas de peluche
Con sus valijas de traslado para jugar y llevarlos

CABALLO POLO

LOS ANDES | PASS

20% DTO
Adquirí tu codigo en www.losandespass.com.ar

COMPRÁ SIN MOVERTE DE TU CASA

www.losandes.com.ar/tienda Envio Gratis Canillita LOS ANDES

Deportes

FÚTBOL. La derrota en Barranquilla podría ser ejemplo para el francés, que había ninguneado al fútbol sudamericano. La Selección Argentina se fue con la bronca por el penal sancionado a través del VAR y con la mirada puesta en la doble fecha de octubre.

Mbappé debería retractarse

El calor y la humedad de Barranquilla podrían servir para que el francés Kylian Mbappé se retracte de aquella frase en la que aseveró que Brasil y Argentina no juegan partidos de mucho nivel antes de llegar al Mundial. La Selección encontró un stop ante un rival durísimo como Colombia, en un clima caliente por los 39 grados de sensación térmica, la altísima humedad, el horario (se jugó en plena tarde) y el fervor de los hinchas. Fue un juego en el que la participación del VAR fue determinante para sancionar un penal polémico de Nicolás Otamendi ante el lateral derecho Daniel Muñoz.

"Piero Maza y los cinco del VAR vieron penal. Muñoz no protestó. Le dije que él había sido el único que no protestó y se reía. Es evidente que después del penal condicionó el partido. Aún así tuvimos para empatarlo", dijo Scaloni. Y agregó: "El árbitro tendría que ver como primera imagen la secuencia entera y no a partir de una foto. Creo que eso lo condiciona porque la sensación es que el impacto existe".

Ya Scaloni había advertido que la visita a Colombia sería compleja. "No creo que seamos superiores al resto en las Eliminatorias; está todo muy parejo. Sí estamos en un buen momento, pero hay que seguir trabajando para continuar de esta manera", dijo. Y fue duro el duelo, más allá de que Argentina no jugó mal y hasta tal vez mereció el empate. Pero en Sudamérica, y eso es algo que debería entender Mbappé, se es muy visitante cuando se juega de visitante.

La elección de ciudad y del horario fueron pensados. En definitiva, lo mismo hizo Bolivia al mudar su localía de La Paz a El Alto, donde aún hay unos cientos de metros más de altura. El calor fue infernal hasta para los locales: los hinchas ingresaron al Metropolitano abanicándose con lo que tuvieran al alcance de la mano. La imagen del final del primer tiempo encontró a la mayoría de los argentinos en el piso o con la cabeza entre las rodillas como buscando aire.

Colombia es el mejor equipo de Sudamérica detrás de Argentina. El equipo dirigido por Néstor Lorenzo está un escalón por encima de Uruguay y Brasil. Encima, los locales llegaron al juego con la sed de revancha por la final perdida en la Copa América de Estados Unidos y por aquellos penales en los que saltó al estrellato Emiliano Martínez, con el famoso "mirá que te como" que le lanzó Dibu a Yerri Mina. Una particularidad: los colombianos silbaron bastante al arquero y también fue general el abucheo cuando se entonó el himno argentino.

Dijo presente Argentina muy a pesar de las condiciones. Eso es algo de lo que se puede tomar Scaloni: en situaciones adversas y sin Lionel Messi, la Selección compitió de igual a igual con el mejor de los rivales que le puede tocar en el continente. "El horario del partido no es para un espectáculo. No creo que a la gente le guste. El calor es igual para los dos pero el horario del partido no está bien", agregó Scaloni. Y siguió: "Se puede jugar a las 5, 6 o 7 de la tarde y eso es lo que yo decía. No me parece sano ese horario elegido para que los futbolistas desarrollen su máximo potencial. No es una excusa, igualmente".

"Cancha seca, calor, horario. Para seguir creciendo estas cosas se tienen que analizar. Se hace muy difícil jugar. Perjudica al espectáculo. Pero sabemos que las Eliminatorias son así", analizó el delantero Lautaro Martínez.

El andar del juego fue parejo. Argentina comenzó bien, pero pagó caro un descuido en un corner y Colombia pegó de pelota parada. En el arranque del complemento Nicolás González aprovechó un mal pase de James Rodríguez y empató luego de una gran jugada personal. Luego llegó la jugada más polémica de la tarde: el penal de Otamendi a Muñoz. Se debatirá bastante en las próximas horas si fue o no. Lo cierto es que la acción es demasiado confusa y puede generar opiniones encontradas en el ambiente futbolero.

Pero los argentinos también protestaron una presunta infracción del arquero Camilo Vargas al Araña Álvarez muy cerca del arranque del partido. "Julián va a buscar la pelota y el arquero sale a chocarlo y lo pisa", contó Lautaro Martínez. "Julián tiene un pisotón enorme, pero el árbitro vio falta suya. Lo dejamos ahí porque a veces decís una palabra de más y te sancionan", aportó Scaloni.

Con polémicas, calor y fervor, Argentina perdió en Colombia. Así son las Eliminatorias Sudamericanas.

EFE

SUFRIDO. El intenso calor de Barranquilla conspiró contra el plantel argentino, aunque el rendimiento tuvo buenos pasajes.

Lionel Scaloni
Entrenador - Selección Argentina

"Parece que te llaman y lo tenés que cobrar"

Después del partido, Scaloni evidenció su molestia con el VAR: "Cuando un partido es tan igualado, a veces se define en este tipo de jugadas; ese penal decidió el partido", lanzó.
El DT agregó: "El fútbol es un deporte en que hay que mirar lo que te rodea y lo que hizo Muñoz te dice todo, él no protesta en ningún momento. Ya está, no hay que darle mucha vuelta. Sí es cierto que condicionó el partido. A nivel psicológico a ellos les dio un empujón y a nosotros nos puso nerviosos".
Y concluyó: "La primera imagen que va a ver el árbitro no tiene que ser esa que parece que lo toca. Tiene que ver la imagen entera y a partir de ahí decidir. Pero le ponen en la TV que aparentemente hay un toque. Lo condiciona después de no cobrarla durante el partido. Son cosas que yo no voy a cambiar, pero creo que es algo a mejorar. Parece que te llaman y lo tenés que cobrar".

Colombia es hoy el mejor equipo de Sudamérica, detrás del seleccionado argentino. Está un escalón por encima de Uruguay y Brasil.

El audio del VAR sobre el penal

Después de revisar la jugada una y otra vez por recomendación del VAR, para el árbitro Piero Maza no quedaron dudas: el defensor Nicolás Otamendi le cometió penal a Daniel Muñoz. Y los diálogos que derivaron en esa polémica sanción fueron difundidos por Conmebol.
"No veo falta", se oye decir al juez chileno al inicio del video, mientras desde la cabina comenzaban a revisar las imágenes de una acción trascendental para el encuentro.
En el audio, también se escucha a los jugadores locales presionando para que se convalidara el fallo. "No hay dudas: es penal", reclamaban.
"Pasa de largo el pie derecho y con el izquierdo golpea", notificaron al juez. Luego de dos minutos y medio, confirmaron esa apreciación: "con el pie recogido termina golpeando el tobillo".
Después, los árbitros se tomaron unos instantes más para analizar si existía posición adelantada en la misma jugada, algo que finalmente descartaron.

ASÍ ESTÁN FECHA 8

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Argentina	**18**	**8**	**+8**
Colombia	16	8	+4
Uruguay	15	8	+8
Ecuador	11	8	+2
Brasil	10	8	+1
Venezuela	10	8	-1
Paraguay	9	8	-1
Bolivia	9	8	-5
Chile	5	8	-8
Perú	3	8	-8

RESULTADOS

Colombia	2	Argentina	1
Chile	1	Bolivia	2
Ecuador	1	Perú	0
Venezuela	0	Uruguay	0
Paraguay	1	Brasil	0

LA PRÓXIMA DOBLE FECHA

Jueves 10/10 (Fecha 9): 17.00, Bolivia vs. Colombia; 18.00, Ecuador vs. Paraguay; 20.00, Venezuela vs. Argentina; 21.00, Chile vs. Brasil y 22.30, Perú vs. Uruguay.

Martes 15/10 (Fecha 10): 17.30, Colombia vs. Chile; 20.00, Paraguay vs. Venezuela; 20.30, Uruguay vs. Ecuador; 21.00, Argentina vs. Bolivia y 21.45, Brasil vs. Perú.

FÚTBOL. La Lepra sumó tres refuerzos con vista a lo que resta de la Liga Profesional. En el Gargantini, el lunes recibe a Defensa y Justicia, por la fecha 14. El DT realizaría variantes importantes.

Independiente se reinventa en la era Berti

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Buscando reemplazar ciertas bajas defensivas que sufrió en los últimos tiempos, Independiente Rivadavia se rearma y reinventa de cara a la reanudación de la Liga Profesional, tras el parate del torneo por la fecha FIFA.

El lunes, la Lepra recibirá a Defensa y Justicia desde las 21, en el estadio Bautista Gargantini.

La Lepra aprovechó estos días sin competencia intentando recuperar algo de identidad y además, de sumar tres nuevos refuerzos en la zona defensiva, tras la salida hacia el fútbol europeo los centrales, Tomás Palacios, al Inter de Milán y, el ex River, Francisco Petrasso, al Rio Ave de Portugal. Con esta última transferencia a la entidad portuguesa, los directivos del Parque están lidiando, por la falta de compromiso en el pago del jugador.

En el inicio de su tercer ciclo al frente de la Lepra, Alfredo Berti no tuvo el mejor de los debut con los Azules, que sufrieron una goleada frente al puntero del campeonato, Vélez, 4 a 0.

El entrenador rosarino que llevó a la Lepra a Primera División tras consagrarse campeón de Primera Nacional en 2023, volvió asumir al frente del equipo, tras el alajamiento de Martín Cicotello.

El Gringo Berti es todo un referente en el Parque y uno de los personajes emblemáticos teniendo en cuenta sus dos exitosos ciclos anteriores.

En ambos, llegó en momentos críticos del club y, hoy no es la excepción, por lo tanto ha generado muchas expectativas.

La realidad de Independiente es compleja, está último en la zona de descenso directo y no ha logrado levantar cabeza en las últimas 5 fechas, donde solo sumó un punto, luego de empatar frente a Boca Juniors, en el Malvinas Argentinas.

Por lo tanto, la misión de Berti de ahora en más es recuperar la confianza de los jugadores del Parque, que dejaron un imagen muy pobre frente a Vélez, en la última presentación.

En su primer año en la divisional, mantener la categoría es el objetivo de Independiente, más allá de que la AFA podría romper el compromiso de dos descensos a fin de año, algo que genera ciertas ilusiones.

Más allá de esta especulación, Independiente, solo depende de sí mismo para mantenerse en la Liga.

Con ese objetivo Independiente cerró tres refuerzos, los defensores Imanol Segovia y Sheyko Suder y, el extremo Mauricio Cardillo, quienes ya trabajan en el Parque.

Más allá del lugar en la tabla, el entrenador tiene 14 fechas para dar un golpe de timón y, que comenzaría desde el lunes con cambios profundos.

20

En la tabla. Es el puesto que ocupa la Lepra en el torneo de la Liga, donde ha sumado 4 triunfos, 3 empates y 6 derrotas. En los últimos 5 partidos, solo ha sumado un punto.

REFUERZO. Imanol Segovia es uno de los centrales que sumó el equipo del Parque.

Mañana juegan.

La Liga Profesional de Fútbol 2024 se reanuda, después de la doble fecha FIFA de Eliminatorias, con la disputa de la fecha 14, que comenzará mañana y concluirá el lunes.

En uno de los partidos más atractivos de la jornada, River Plate recibe en el Monumental, desde las 21, a uno de los líderes Atlético Tucumán. El árbitro principal será Sebastián Zunino, El Millo desde la vuelve de Marcelo Gallardo no ha logrado aún ganar en lo que va del campeonato.

Desde las 15, , Deportivo Riestra recibirá a Huracán de Parque Patricios, que marcha 4to. en la tabla.

Y, a las 18.30 jugarán Central Córdoba vs Instituto de Córdoba y Lanus vs Unión.

Suder, Cardillo y Segovia, las nuevas caras

La Lepra cerró tres refuerzos, dos de ellos defensores, tras la salida de jugadores importantes.

Al club llegaron en estos días, el defensor central Sheyco Studer, de 21 años, que fue cedido por Talleres de Córdoba hasta fines de 2025 y con opción de compra.

El jugador, que tiene una estatura de 1,91, disputó 51 partidos en la Reserva del equipo cordobés y si bien ha expuesto un buen nivel en su juego, no llegó a jugar en el primer equipo de Talleres.

Durante la temporada pasada jugó en el Everton de Chile, donde tampoco llego a debutar en primera.

Mientras que, Imanol Segovia (también es de Talleres) interrumpió su préstamo en Racing para sumarse al equipo mendocino, con un valor de 500 mil dólares, por el 50% de su pase.

Tuvo su paso por la reserva de River Plate y también por el Elche, de España. El defensor estuvo cerca de abandonar la actividad, debido a una lesión que lo tuvo alejado de las canchas durante 9 meses, la temporada pasada.

Mauricio Cardillo, también de 21 años, el volante proviene de Lanús, club en el que se formó desde los 12 años y, firmó contrato hasta diciembre de 2026.

Ciccolini confía en la recuperación del Lobo para el final

PRIMERA NACIONAL. El volante de Gimnasia y uno de los referentes del equipo, dice que el grupo está fuerte para esta etapa del torneo.

En la mañana de hoy, Gimnasia y Esgrima realizará su última práctica y luego del medio día viajará rumbo a Salta, donde mañana enfrentará a Gimnasia y Tiro, a las 15.30, en uno de los encuentros por la fecha 32 de la zona B de Primera Nacional.

El Lobo, tras el empate frente a Mitre de Santiago del Estero, en el estadio Víctor Legrotaglie, quedó en el tercer lugar en la tabla de posiciones, luego ocupar el liderazgo durante dos fechas.

El equipo dirigido por Ezequiel Medrán, que ha sumado tres empates consecutivos en los que solo ha convertido un gol, buscará reponerse frente a los salteños. El objetivo, recuperar la punta, cuando solo restan 6 fechas para la finalización de la etapa regular del torneo.

Los dirigidos por ex arquero de Boca Juniors estuvieron 12 partidos invictos, en los cuales sumaron 35 puntos de 39 en juego y, los llevó a la cima del torneo. Pero luego de la derrota frente a Colón de visitante no ha tenido el mismo rendimiento.

Leandro Cicolini fue una de las figuras del equipo mensana frente a Mitre. El volante del Lobo no ha jugado de titular en los últimas fechas y dijo al respecto: “Es que no había sentido bien en los últimos partidos y sentía que le aportaba poco al grupo. Pero hoy siento que estoy mejor y sé que le puedo dar mucho al equipo todavía. Por eso no hay que volverse loco por estos empates. Vamos a sacar esto adelante, porque el grupo está más unido que nunca, algo que nos caracterizó siempre”, expresó.

REFERENTE. El extremo derecho del Blanquinegro fue una de las figuras ante Mitre.

En cuanto a los tres empates consecutivos del Lobo y la falta de gol dijo: “Lo rivales te van estudiando. Sorprendíamos porque quizás nadie esperaba que ganaramos 10 partidos al hilo y de estar afuera del Reducido a ser uno de los punteros del torneo. Somos un equipo que no pierde sacando la derrota frente a Colón y, somo el equipo al que todos quieren ganarle”, aseguró.

ENTREVISTA. Uno de los grandes íconos mendocinos del automovilismo, habló con Los Andes sobre la actualidad de Franco Colapinto en la F1.

Roberto Pravata

"Es envidiable el ritmo que tiene Franco para llevar un F1"

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Roberto Salvador Pravata es uno de grandes íconos del automovilismo mendocino. Desde muy pequeño se ligó con el deporte motor y en la actualidad es un estudioso de las Fórmulas 1, 2 y 3, las cuales sigue con devoción.

"A los cinco años corría con autitos a pedales. Se llamaba automovilismo infantil, se corría en la Rotonda del Parque, dentro del patio del Colegio Maristas, en el Parque General San Martín y en el Autódromo viejo", recordó con nostalgia.

Los años le dieron experiencia y viajó a La Plata, siempre con el objetivo de correr. "Comencé en un Renault Gordini, para correr el Zonal Cuyano y en algunas incursiones en el campeonato argentino", rememoró.

Y también destacó, que en algún momento compitió corriendo para Diario Los Andes.

"Todas las escuderías de la Fórmula 1 son mis preferidas; las sigo a todas. Soy hincha de Ferrari. En la actualidad, la F1 es un modo de vida; estudio todas las mañanas este tema, me actualizo constantemente hablando con gente en Europa y con mi hijo, pero también sigo la F2 y la F3", amplió.

"Durante un tiempo corrí para diario LOS ANDES, tanto en competencias en Mendoza como a nivel nacional", comentó Pravata antes de iniciar un largo y fructífero mano a mano.

-¿Cómo fue que empezó a relacionarse usted con el mundo del automovilismo?

- Tenía la idea de empezar a correr en la Fórmula 4 argentina, pero por varios factores se retrasó y decidí irme a Europa. Investigue todo lo que se refiere a la Fórmula Española, donde corrí dos años y salí subcampeón. Mi sueño era llegar a la Fórmula 1. Logré subir dos escalones y llegué a campeonato de Europa de Fórmula 3. Esos antecedentes me permitieron sacar la Súper Licencia FIA.

- ¿Cuáles han sido sus momentos más memorables?

- Cuando logre correr de preliminar de la Fórmula 1, en el campeonato de Europa de F3. Era un sueño que me había propuesto y lo conseguí.

- Después de 23 años, Argentina volvió a tener un piloto en la Máxima; ¿qué le parece Franco Colapinto?

- El fenómeno de Colapinto es muy importante y no está por casualidad en la Máxima. Se han dado si, una serie de razones dentro de su escudería que han ayudado para su presente. Franco realizó una prueba post temporada, en Abu Dabi, con buena performance, sin programa y dejó una buena impresión y después hizo un entrenamiento libre en Silverstone, donde terminó con un gran desempeño. Empieza a entender el comportamiento de un F1 , muy diferente al F2 de sus 10 carreras pasadas.

> Lo importante para Franco es no bajar los brazos, no cometer errores y acumular horas en pista en circuitos no conocidos, acomodándose a los posibles Set Up que requiere ese FW46. Todo lo que haga, será para su bien".

Perfil

Quién es Roberto Pravata.
El piloto mendocino corrió durante 7 años en Europa. Fue subcampeón de la Fórmula Nacional Española y, con la súper licencia en el bolsillo, participó de dos temporadas del Campeonato Europeo de la F3, telonera en aquellos años de la F1.
Fue protagonista de un centenar de competencias integrando los equipos de Toral Competición y Merzario Lines, con el que se coronó subcampeón de España.
Ese logro lo habilitó para concretar dos temporadas en la F3 Europea (comparable con la actual GP3) y lo hizo con dos autos: un Martini-Toyota y un Martini-Alfa Romeo, de 2.000 cm3, 4 cilindros en línea y 170 caballos de potencia.

- ¿Está para mucho más o es un momento mediático?

- Está en sus inicios. No debe ser juzgado ni por tiempo, ni por el número de puestos, ni a quien le gana o con quien pierde. Él tiene que iniciar y terminar la carrera y terminar físicamente en condiciones. Trabajar todos los elementos que supone ese cambio radical que existe entre un F2 y la F1. Además, tiene que adaptarse a los circuitos. Él tiene muchas horas de simulador en F 1 y debe continuar ahi. Tiene que adaptarse a compuestos distintos, que tiene que hacerlos funcionar en una temperatura y en la ventana correcta y regular todo el auto para aprovechar un buen rendimiento de los neumáticos. Hoy, pedirle resultados me parece una falta de criterio. Lo que hay que decirle es que las próximas ocho carreras debe terminarlas de forma prolija. No hay que presionar a un piloto que está debutando.

- ¿Lo ve parecido a algunos de los pilotos de F1 históricos?

- No se parece a nadie. He leído algunos comentarios que dicen que lo ven parecido en su momento a Carlos Reutemann. Yo diría que no, que recién está entrando en la etapa de entender el auto. El 'Lole', después de su paso por F2, era un piloto completo. Franco está en otra etapa, en la búsqueda de completarse. Es muy rápido, no comete errores y no es comparable con ningún piloto. Pero no desentona con los otros 19 que conforman la parrilla. ¡Es envidiable el ritmo que tiene para llevar un auto de F1! Todo lo que haga Franco en estas ocho carreras restantes es un capital que dará frutos más adelante.

- ¿Puede aspirar a algún triunfo en los ocho Grandes Premios que quedan?

-El automovilismo no es el fútbol. Hay que mantener los pies sobre la tierra. No hay que buscar resultados en este periodo de ocho carreras, en circuitos que no conoce y a los cuales se debe acostumbrar. Lo que haga Franco es para su bien; no se le puede pedir nada extraño. Lo importante para él es no bajar los brazos , no cometer errores y acumular horas pista en circuitos no conocidos.

AUTOMOVILISMO

Colapinto trabaja pensando en el GP urbano de Azerbaiyan

Williams Racing sostiene términos tales como "impresionante" para calificar el debut de Franco Colapinto en la Fórmula 1 durante el Gran Premio de Italia, en Monza. Ahora, el argentino tendrá doble exigencia en las próximas semanas, conociendo circuitos callejeros y comenzando con el GP de Azerbaiyán, que se disputará del 13 al 15 de setiembre, en Bakú.
"Mi objetivo este fin de semana es seguir aprendiendo, ya que corro en Bakú por primera vez", remarcó el argentino de 21 años, antes de emprender el viaje desde Inglaterra, sede de la escuadra. "La pista es muy diferente a Monza", avisó el piloto.

TENIS

Benoit Paire otra vez fue centro de un resultado escandaloso

El francés Benoit Paire volvió a protagonizar un escándalo en un partido de tenis. Tras perder 6-1 y 6-0 en tan solo 37 minutos ante el británico Jacob Fearnley por la primera ronda del ATP Challenger Rennes 2024, se fue de la cancha entre silbidos y respondió con ironía hacia los fanáticos.
No es la primera vez que el jugador galo protagoniza una polémica de este tipo en el circuito de tenis. Esta vez, luego de una desastrosa actuación que lo llevó a permanecer poco más de media hora en cancha, recibió un abucheo generalizado. Su reacción fue realmente sorprendente: tiró besos a los espectadores.

COPA DAVIS

Argentina buscará recuperarse frente a Gran Bretaña

Tras la derrota inicial frente a Canadá, el equipo argentino de Copa Davis jugará la segunda fecha del grupo D ante Gran Bretaña, mañana desde las 9.
Aún no se han confirmado los horarios, los partidos serán televisados por DSPORTS y TyC Sports y transmitidos a través de DGO y TyC Sports Play.
La Selección Argentina cayó 2 a 1 ante Canadá, en la fecha 1 del grupo D de la Davis, que se está jugando en Manchester, Inglaterra, sobre pista dura indoor. Francisco Cerúndolo perdió 5-7 3-6 con Denis Shapovalov, Sebastián Báez 3-6 3-6 ante Félix Auger-Aliassime y Máximo González y Andrés Molteni le ganaron 2-6 6-3 6-2 a Shapovalov y Pospisil en el dobles.

YPF

DISFRUTÁ AGOSTO CON LOS MEJORES BENEFICIOS EN COMBUSTIBLES

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA
15% DTO
CRÉDITO Y DÉBITO
TOPE $4000 SEMANAL

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA DIESEL
15% DTO
CON DINERO EN CUENTA
TOPE $5000 SEMANAL

PAGANDO CON LA APP

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/09/2024 hasta el 31/09/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $5.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 15% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

USIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS •

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

Espectáculos

PARA TODA LA FAMILIA. La cinta se basa en la conmovedora historia real de un pingüino rescatado por un pescador brasileño.

CINE. La producción, estrenada en Hollywood y que cuenta con coproducción del mendocino Ramiro Navarro (Frontera+), encabeza las novedades de este jueves. Las palabras de Nicolás Francella, uno de los protagonistas.

Mi amigo el pingüino. Una emocionante historia con Jean Reno

Carina Bruzzone
Especial para Los Andes

"Mi amigo el pingüino" se estrena este jueves 12 de septiembre y es una de las más atractivas novedades de la cartelera cinematográfica del año, entre otras cosas, porque la producción de esta película de Hollywood tiene un aporte mendocino: el local Ramiro Navarro aparece en ella como coproductor.

Se trata de una película de aventuras familiar, pero a la vez, es mucho más que eso. Es un film encantador, con una historia simple y magistralmente contada gracias a las enormes actuaciones de Jean Reno y Adriana Barraza, un selecto elenco a la altura de los protagónicos y una fotografía maravillosa a cargo de Anthony Dod Mantle (ganador del Oscar por "Slumdog Millionaire") que sumerge al espectador en dos mundos antagónicos: las costas brasileñas y los helados mares patagónicos narrando la historia de un pingüino desorientado que salva a un pescador de su naufragio personal tras sobrellevar una tragedia familiar que lo deja devastado durante años.

La película, que estrena en cines de Mendoza, además tiene algunos tintes de documental, al introducir en la historia el desempeño de un grupo de científicos dedicados a estudiar el comportamiento de los pingüinos, acercando al espectador la posibilidad de conocer el hábitat y las costumbres de un animal cercano a nosotros —argentinos— en la geografía global pero muy difícil de concretar en la realidad. Es más probable que vayamos a Chile de vacaciones que a la Patagonia a ver pingüinos.

"Mi amigo el pingüino" está dirigida por David Schurmann, escrita por Paulina Lagudi Ulrich y Kristen Lazarian. Se basa en la historia real del pescador João Perei de Souza, quien descubre un pingüino herido flotando solo en el océano, a la altura de Isla Grande, cubierto de petróleo de un derrame. João rescata al animal y lo rehabilita, forjando una amistad poco convencional, mientras los científicos de la patagonia se preguntan dónde puede estar el espécimen que falta.

En este sentido la historia se apoya en Global Penguin Society (GPS), la organización internacionalmente reconocida y liderada por el argentino Pablo "Popi" Borboroglu, que dentro de sus múltiples proyectos de investigación, lleva a cabo un monitoreo en tiempo real de la migración invernal anual de pingüinos como Din-Dim.

En la película, entre los investigadores se encuentra Carlos, el personaje que encarna Nicolás Francella, que en una charla con Los Andes habló acerca de su experiencia en una producción internacional y de la conformación de su personaje, quizá el más pragmático y menos romantizado de la historia. "Es el más escéptico con todo lo que está sucediendo en esa historia entre el pescador y el pingüino que se viralizó", analiza de entrada, en una entrevista por zoom. Y continúa "yo estoy un poco más desconectado con esa empatía que están teniendo mis dos colegas que son los personajes de Alexia y Rocío".

Alexia Moyano, también argentina, interpreta a Adriana, la líder del grupo de investigación, quien rápidamente comienza a notar un comportamiento inusual en uno de los pingüinos, secundada en su sorpresa y entusiasmo por Stephanie, personaje encarnado por Rocío Hernández, la tercera argentina del elenco.

"A mí me llega por medio de un productor argentino que vive en Los Ángeles y que está asociado con la película. Primero me cuenta que tiene adaptada una historia real para hacerla en cine, con mucho entusiasmo y con mucha seguridad de tener un gran proyecto hermanos", recuerda Nico Francella consultado acerca de cómo llegó a ser parte del elenco. "Una vez que me mandó el guion y lo leí, conecté muchísimo con la historia. Después por medio de un casting y tras unas semanas me terminaron confirmando que era parte del proyecto".

La película fue filmada en inglés (en algunos pasajes con niños brasileños debió ser doblada) y le consultamos a Nicolás cómo se manejó en ese sentido y si necesitó apoyo con el idioma. "Obviamente pasamos por un proceso de doblaje para pulir algunas cosas, aunque no había una exigencia de sonar narrativos. La verdad es que la producción americana siempre estaba bastante satisfecha luego de toma y toma. Yo toda la vida estudié inglés, pero con el tiempo, si no lo practicás se oxida un poco. Así que me venía preparando casualmente con una profesora nativa que vive en Buenos Aires", aseguró.

El actor argentino desarrolla su personaje en la Patagonia, mientras los protagonistas se encuentran en Isla Grande, Brasil, por lo que Francella no tuvo oportunidad de cruzarse con el francés Jean Reno. "No tuve la oportunidad de conocerlo ni de compartir un momento de rodaje. Y por un tema laboral tampoco pude viajar a la Premiere en Los Ángeles así que no pude conocerlo", cuenta, un poco decepcionado, pero con una mirada que guarda alguna esperanza.

La película, que ya se estrenó en cines de Francia y de Estados Unidos el 7 y el 16 de agosto respectivamente, no pasará por plataformas y tampoco está previsto que participe de Festivales. "Creo que es una película para que se vea en cines por su naturaleza, la frescura que tiene y por los paisajes", recomienda el actor, que además aseguró que las escenas son en su mayoría con animales reales, con una mínima digitalización.

"Los pingüinos son reales, primero porque querían que nosotros trabajáramos así, con tres o cuatro especímenes que estaban cuidados por los especialistas. Era una decisión absoluta de trabajar con un pingüino real, así que toda la atención estaba en ellos, estaban cómodos y no hubo ninguna situación que los haya estresado". En ese sentido aseguró que "fue muy simpático estar con ellos, conocerlos y aprender a maniobrarlo, en definitiva trabajar con una animal al que no estás acostumbrado".

En las salas

No hables con extraños

Cuando una familia estadounidense es invitada a pasar el fin de semana en la idílica finca de una familia británica, lo que comienza como unas vacaciones de ensueño pronto se convierte en una pesadilla. Dirige James Watkins. Actúan James McAvoy, Mackenzie Davis y Aisling Franciosi.

Batman

En el año del 85° aniversario del caballero de la noche, reestreno de la cinta de Tim Burton de 1989. El superhéroe (interpretado por Michael Keaton) de Ciudad Gótica comienza su guerra contra el crímen con su primer gran enemigo: el Joker (Jack Nicholson).

MÚSICA. Tras la noticia de que los hermanos Gallagher volverán a reunirse, circuló el rumor de que la gira pasaría por nuestro país.

Oasis. ¿Qué se sabe del show que harían en la Argentina?

HERMANOS ¿UNIDOS?. Los productores ya están preocupados ante la posibilidad de que Noel y Liam se peleen durante la gira.

Las noticias que están dando los medios de comunicación británico hacen que los fanáticos argentinos puedan ilusionarse con ver el regreso de Oasis, la banda de los hermanos Noel y Liam Gallagher, a nuestro país.Se sabe: los Gallagher depusieron sus hostilidades y se propusieron hacer una gira regreso de Oasis, que constará de más de 15 shows del grupo en el Reino Unido durante 2025. Este tour sin salir de la isla estaría a punto de convertirse en un tour internacional con fechas a lo largo del continente americano, incluida la Argentina.

Según informó el medio británico Mirror, la banda estaría negociando un contrato multimillonario para tocar en algunas de las ciudades más grandes de Estados Unidos, incluyendo Los Ángeles y Nueva York, pero también en otros países como México y Argentina. De hecho, en Times Square, la famosa esquina llena de carteles luminosos en Nueva York, ya apareció uno preguntando cuántos dólares se necesitan para que Oasis toque en los Estados Unidos.

Lo que publicó Mirror

Concreta y textualmente, lo que Mirror dice es "Liam y Noel Gallagher están cerca de cerrar un acuerdo multimillonario para realizar sus conciertos más grandes en los Estados Unidos, según una fuente. Después de su gira por el Reino Unido e Irlanda en 2025, planean viajar a medio mundo y tocar en el SoFi Stadium de Los Ángeles, con capacidad para 70.000 personas, así como en ciudades de la Costa Este y en lugares de México y Argentina".

La información que da el medio británico proviene de una fuente cercana a la banda, que además aclaró que Liam y Noel "han acordado de forma verbal los planes" con sus promotores en Live Nation. Por otro lado, describió que si bien se planteó la situación de qué ocurriría con una supuesta pelea en medio de la gira, "ahora existe un enorme incentivo financiero para que mantengan el espectáculo en marcha".

Extraoficialmente, se conoce que algunos empresarios locales acercaron ofertas para que Oasis llegue a la Argentina. Y por lo que dicen on off, hay alguna de esas empresas productoras que habría picado en punta.

El medio británico Mirror publicó que, si Oasis emprende una gira por América, probablemente llegaría hasta nuestro país y México, además de Estados Unidos.

Así que, ¿por qué no ilusionarse con escuchar himnos como "Wonderwall", "Supersonic", "Champagne Supernova" o "Don't Look Back in Anger" una vez más, en vivo y en nuestro país? / CC

Susana Giménez . Pospone una semana su regreso a la televisión

INESPERADO. La decisión se debe a que el presidente Javier Milei hará una cadena nacional el próximo domingo.

EXPECTATIVAS. Ya son cinco años que la diva de los teléfonos no hace su ciclo.

Lo que el martes a la noche era un rumor caliente en las redes se confirmó oficialmente este miércoles a la mañana, a través de un comunicado de Telefe: la vuelta de Susana Giménez a la TV, anunciada para este 15 de septiembre, se correrá una semana porque este domingo el presidente, Javier Milei, dará un discurso en cadena nacional.

Si bien comenzará a las 21, no se sabe cuánto puede extenderse, y el regreso de la diva estaba previsto para las 22. Con lo cual, el canal resolvió mover una semana su vuelta a la pantalla después de cinco años de ausencia al frente de su programa.

"La esperada vuelta de Susana Giménez se trasladó al domingo 22 debido a la cadena nacional del Presidente de la Nación, Javier Milei, prevista para este domingo a la noche. El estreno de Susana contará con la presencia, en vivo, de María Becerra en una charla íntima y un show exclusivo", comienza diciendo el texto del canal que debió modificar su grilla después de haber anunciado su vuelta con bombos y platillos, incluido un sketch, en plena ceremonia de los Martín Fierro.

"En este primer programa también estarán los campeones del mundo, Rodrigo de Paul y Leandro Paredes, quienes tendrán un mano a mano imperdible con la diva en el que hablarán de todo. Ellos además serán los protagonistas del sketch de apertura de Susana junto a grandes invitados", agrega la gacetilla.

La estrategia que no funcionó del todo

La última temporada de Susana Giménez fue en el 2019, pero luego llegó la pandemia de Covid 19 y el mundo cambió.

Su regreso previsto para el 2020 se fue corriendo entonces año tras año y ella decidió instalarse en Punta del Este, algo así como su segundo hogar. Su vuelta a la pantalla se hacía cada vez más lejana hasta que luego de muchas reuniones entre ella y el canal se resolvió que reaparecería en este segundo semestre.

Definida la fecha del Martín Fierro, se ajustó luego la de su regreso: la ceremonia de los premios de APTRA se realizó este lunes 9, y la vuelta de la diva se fijó para el domingo siguiente. La idea era hacer una suerte de tándem fuerte, en el que se retroalimentaran los dos hechos, con campañas cruzadas.

Si bien Susana no estaba ternada en ninguna categoría, entre Telefe y APTRA decidieron que ella tuviera esa noche un mini homenaje anunciando su llegada en esta temporada 2024. Entonces montaron una réplica de su escritorio en el escenario para que ella atendiera el teléfono y, a través de ese gag, Su confirmara su reaparición para este domingo 15. / CC

Jorge Lanata. Nuevo parte médico

Internado desde el 14 de junio, el periodista Jorge Lanata será trasladado este viernes desde el Hospital Italiano donde se encuentra a la sede del barrio San Cristóbal (Buenos Aires) de la clínica de neurorehabilitación Santa Catalina.

Así se lo confirmaron a diario Clarín fuentes de su entorno, que debatieron esta semana sobre el lugar donde podría continuar Lanata con su proceso de recuperación, luego de haber sufrido un leve infarto en un estudio médico programado que lo mantuvo bajo cuidados intensivos desde entonces.

En paralelo a la confirmación del cambio de sede para la atención médica del conductor radial y televisivo, trascendió el martes un último parte médico del Hospital Italiano, que daba la venia para el traslado, con el detalle de dos centros médicos que se proponían y que cumplían los requisitos necesarios para el paciente.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Comprobar que se puede vivir sin alterar los ánimos innecesariamente. Salud con buenas noticias. Adelante.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Dialogar sería la verdadera posibilidad para esquivar tener un problema. Día ideal para salidas con amigos.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Poder decidir en este día importante qué camino se toma respecto a las finanzas. Trabajo físico y comida saludable, ya.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Apertura positiva para acomodar posicionamiento en el área de las actividades. Conciliar es una actitud maravillosa.

LEO Del 24/7 al 23/8
El corazón leonino con cierta displicencia. Apatía no justa que deberá aclarar. Se movilizan ideas creativas.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Podrán resolver un inconveniente. Buen ánimo como para decidir dejar de fumar, o ejercitarse o comer sano.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Ponerle humor a las circunstancias, produce alivio. Relaciones afectivas con mucho entusiasmo y encanto.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Probabilidad de nuevo punto de partida en el plano de las actividades. Surgimiento de propuestas. Aliento.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
No es un día muy bien aspectado para negocios. Transparencia y verdad en conversaciones laborales.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Giro positivo repentino en las relaciones de pareja con poco tiempo de existencia. Esperanza e ilusión.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Deje un poco de lado la sensación de no poder por falta de tiempo. Llegan invitaciones en el área social.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Victoriosos hoy los potentes y psíquicos piscianos, se explayarán con su magnetismo y lograrán cometidos.

Humor

GATURRO | NIK

Emboque de números

Ubique los números teniendo en cuenta lacantidad de dígitos.

2 CIFRAS
00, 01, 06, 08, 14,16, 21, 26, 32, 34, 39, 41, 45, 46, 47, 53, 54, 65, 72, 74, 81, 82, 84, 85, 95.

3 CIFRAS
033, 117, 145, 159, 212, 239, 242, 245, 325, 343, 391, 435, 438, 439, 445, 456, 458, 471, 489, 495, 546, 574, 615, 645, 705, 741, 795, 831, 854, 951.

4 CIFRAS
0023, 0046, 0223, 0284, 0321, 0427, 0520, 0873, 1171, 1215, 1248, 1416, 2294, 2324, 2416, 2449, 2543, 2562, 3014, 3254, 3412, 3625, 4276, 4794, 5254, 5742, 5828, 5868, 6452, 6726, 7346, 9978.

5 CIFRAS
14435, 14932, 22134, 23319, 34124, 34843, 35214, 41065, 47957, 54897, 61634, 90414.

6 CIFRAS
115364, 136458, 176241, 206565, 212498, 229451, 275267, 319174, 393542, 394359, 412595, 423651, 474575, 523621, 534302, 712171, 719735, 756421, 865634, 965412.

7 CIFRAS
0262220, 1403774, 2513472, 3144112, 3761787, 4431621, 4675052, 4941324, 6320334, 6494633, 8521661, 9426859.

8 CIFRAS
13124831, 14152699, 25478599, 36814513, 61717915, 72342123.

9 CIFRAS
252047225, 467488242.

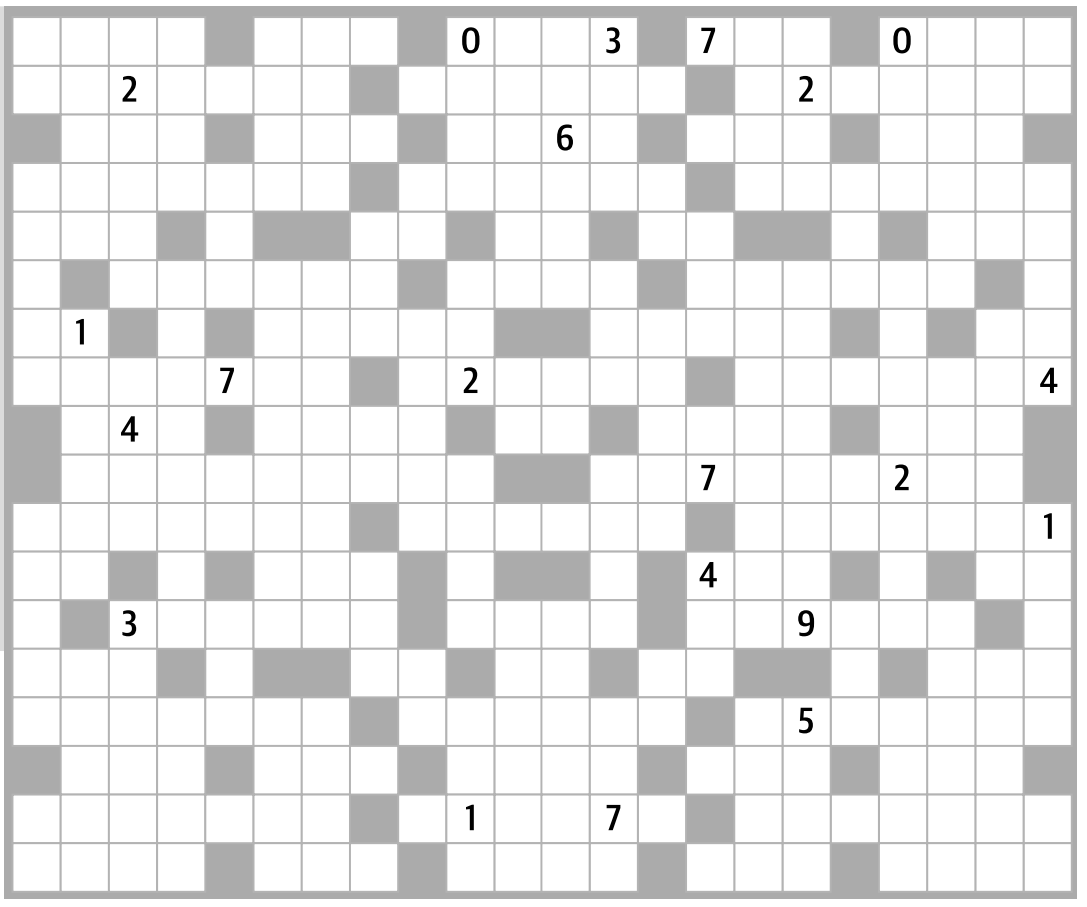

Silábico

Complete el crucigrama con las palabras divididas en sílabas.

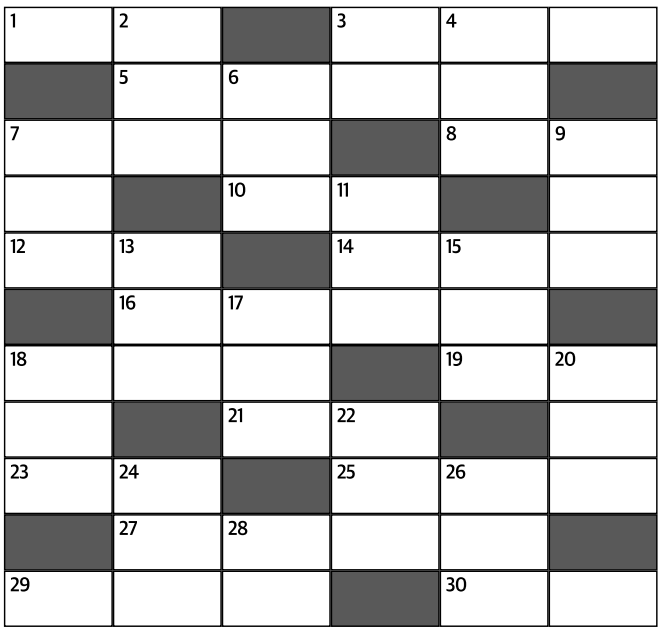

HORIZONTALES

1) Distancia máxima entre los dedos pulgar e índice. 3) Templo típico del Lejano Oriente. 5) Respuesta que los dioses daban a las pitonisas. 7) Acción y efecto de sollozar. 8) Naipe décimo de la baraja española. 10) Flor blanca muy aromática. 12) Obtusa, sin punta. 14) Que es objeto de mimos. 16) Azaroso, aciago, de mal agüero. 18) Plana, página. 19) Kea, variedad de loro. 21) Conjunto de veinte manos de papel. 23) Estar tendido o acostado y quieto. 25) Río o torrente que cae con violencia. 27) Indígena de una tribu que habitaba en la banda occidental del Paraná, cerca de la laguna del Iberá. 29) De canto melodioso. 30) Pantano arenoso.

VERTICALES

2) Seso, masa nerviosa de la cavidad craneal. 3) Pez del Alto Paraná de cuerpo plano y ancho y carne muy apreciada. 4) Aficionado a comer golosinas. 6) Discurrir, usar la razón. 7) Ligero, superficial. 9) Afectado de taras. 11) Juego de salón que consta de 28 fichas rectangulares. 13) Aborigen de Nueva Zelanda. 15) Miembros de una logia secreta. 17) (Manuel) Pintor y grabador español del siglo XX, expresionista. 18) Mono aullador. 20) Proyectil submarino o aéreo de gran poder explosivo. 22) Instrumento musical hecho con una calabaza ahuecada. 24) Próximo, inmediato. 26) Embarcación ligera, angosta y larga. 28) Extraño, poco común.

Soluciones

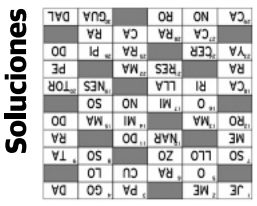

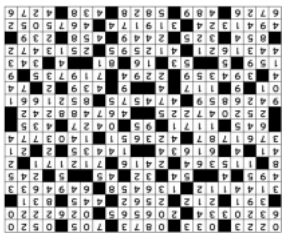

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h. www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

12 de septiembre - El santísimo Nombre de la bienaventurada Virgen María

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
San Lucas 6, 27-36
Jesús dijo a sus discípulos:
«Yo les digo a ustedes que me escuchan: Amen a sus enemigos, hagan el bien a los que los odian. Bendigan a los que los maldicen, rueguen por los que los difaman. Al que te pegue en una mejilla, preséntale también la otra; al que te quite el manto, no le niegues la túnica. Dale a todo el que te pida, y al que tome lo tuyo no se lo reclames.

Hagan por los demás lo que quieren que los hombres hagan por ustedes. Si aman a aquellos que los aman, ¿qué mérito tienen? Porque hasta los pecadores aman a aquellos que los aman.
Si hacen el bien a aquellos que se lo hacen a ustedes, ¿qué mérito tienen? Eso lo hacen también los pecadores. Y si prestan a aquellos de quienes esperan recibir, ¿qué mérito tienen? También los pecadores prestan a los pecadores, para recibir de ellos lo mismo.
Amen a sus enemigos, hagan el bien y presten sin esperar nada en cambio. Entonces la recompensa de ustedes será grande y serán hijos del Altísimo, porque Él es bueno con los desagradecidos y los malos. Sean misericordiosos, como el Padre de ustedes es misericordioso».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Delfín Antonio Azcurra

Q.E.P.D.

Falleció el 10-09-2024
Sus hijos, la madre de sus hijos, su hermana, sus nietos, bisnietos, hijos políticos, demás familiares y amigos lo recordaran con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261- 4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Segundo Balestrini.** Q.E.P.D. Falleció el 11-09-2024. Con mucha tristeza despiden a su querido e inolvidable amigo. Familia Alvarez Storni.

✝

Mario Rodolfo Díaz

Q.E.P.D.

Falleció el 11-09-2024
Sus hijos: Eva, Mauro, Gero y Nacho; su nieto: Vicente, demás familiares y amigos, lo recordarán con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Mario Rodolfo Díaz.** Q.E.P.D. Falleció el 11-09-2024. La Federación de Básquet de la Provincia de Mendoza, participa con profundo pesar el fallecimiento de su querido amigo Mario Díaz.

✝

Elba Gladys Fortes

Q.E.P.D.

Falleció el 11-09-2024
Sus hijos, sus hijos políticos, sus nietos y sus bisnietos, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Rodolfo Duci.** Q.E.P.D. Falleció el 08-09-2024. Joven, Carmencita, Fati, Lola y Juampa despiden con profunda tristeza a nuestro muy querido Pelusa. Acompañamos a toda su familia en este difícil momento, pidiendo una oración por su eterno descanso.

✝

María Carlina Gomez

Q.E.P.D.

Falleció el 11-09-2024
Su hija: Delia Ester; hijo político: Alberto; nietos: Diego, Fernanda; bisnietas: Candela, Katerina; sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento, siendo sus restos cremados ayer. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos., Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

---

✝

Jorge Aldo Perone

Q.E.P.D.

Falleció el 11-09-2024.
Su esposa Carlina Catania; sus hijos: Gustavo, Graciela y Cecilia; hijos políticos; nietos; su hermana Bety, sus sobrinos y demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos serán cremados. Servicios Funerarios y Crematorio Cipolletti. Calle Buenos Aires 588, Ciudad. Teléfono: 4200629. www.cre matoriocipolletti.com.

✝

Jorge Aldo Perone

Q.E.P.D.

Falleció el 11-09-2024.
IMPSA, participa con pesar su fallecimiento y acompaña a familiares y amigos en tan doloroso momento.
Agradecemos todos los años de dedicación brindados a la compañia

---

✝ **Jorge A. Perone.** Q.E.P.D. Falleció el 11-09-2024. Marta Duda Lutyk participa con profunda tristeza el fallecimiento de su querido amigo Jorge.

✝ **Jorge Aldo Perone.** Q.E.P.D. Falleció el 11-09-2024. Luis Ignacio Bobillo y familia participan con profundo dolor el fallecimiento de su queridísimo amigo.

RELANZAMIENTO

COCINA EN CASA

OCTAVA ENTREGA

CORTA QUESOS

$9.999⁰

MÁS RECARGO DE ENVÍO
AL INTERIOR $800,10

VO SO · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SO

LOS ANDES | PASS

www.losandes.com.ar/tienda

Envio Gratis

Canillita

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Departamentos

Capital

4 DEPARTAMENTOS A ESTRENAR EN quinta Sección con cocheras. VENDE BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

AGUSTIN Alvarez/ Olascoaga. Semipisio, 4 dormitorios, 4 baños, cochera, vigilancia. Frontal. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

AVENIDA España/ General Paz, frontal, Monoambiente, baño. Impecable. Luminoso. U$S38.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA San Martín 1072, Frontal. 100m2 cubiertos, 3 dormitorios. 2 baños. 7mo piso, ascensor. Luminoso.- Impecable. ¡¡¡VENDO URGENTE!!!. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

MARTINEZ DE ROSAS Al 900, 1er piso. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera. Luminoso. Impecable. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

Departamentos

Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Lotes

Capital

5° SECCION- OPORTUNIDAD LOTE DIRECTO PROPIETARIO. 9X27. DOLARES 69.000 Recibo Vehículo parte de pago. 261-2330578// 261- 8049642-

INMEDIACIONES Barrio Sanidad, Maristas. 980 m2. 20 m2 de frente. IDEAL INVERSIONISTAS. Permutaria. 2612209152. Dueño

MENDOZA NORTE COUNTRY. Extraordinario lote, 560m2. Excelente ubicación. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Lotes

Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Locales Comerciales

3 Locales (LOS 3 ALQUILADOS) Sobre calle San Lorenzo. Planta Baja. 36 m2 c/u y Planta Alta 36 m2 c/u. Pequeño patio c/u. EXCELENTE RENTA. VENDO URGENTE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

EXTRAORDINARIO local sobre San Martin casi Catamarca único 90 m2 -ALQUILADO. VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 140 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 62.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Galpones

CUIDADA/ calle Serú al 300, galpón 200 m2 cubiertos, Alquilado.BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Alquiler Casas

Capital

PATRICIAS MENDOCINAS, 4 dormitorios, 4 baños, quincho, pileta, cochera Excelente Calidad. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 2615090418

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. $900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas

Godoy Cruz

PASO DE LOS ANDES. 2 dormitorios, patio techado. Vivienda/Comercio. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas

Luján de Cuyo

TERRUÑOS de Araoz. tres dormitorios suite sala de estudio cochera pileta. Jose Luis Ropero MAT. 2816 Telefono 2612209152

VIAMONTE. 3 dormitorios, suite, parquizado, amplio, luminoso. Jose Luis Ropero. Mat.2816. 2612209152

Alquiler Dpto.

Capital

AVENIDA España/ Montevideo. Monoambiente, kitchenette, baño, placares, luminarias. Impecable. 200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA Las Heras/ España, P.B. 2 dormitorios, Living, Cocina,Patio. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Dpto.

Godoy Cruz

AMOBLADO San Martín Sur Edificio Las Palmeras, 2 dormitorios Canon $ 400.000. Dueño.- 2614689545.-

Alquiler Dpto.

Guaymallén

INMEDIACIONES Shoping. Dos dormitorios patio amplio luminoso. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Alquiler Dpto.

Luján de Cuyo

CARRODILLA/ CORTEZ. EXCELENTES 4 DEPTOS. 1ER/ 2DO PISO. 2 dormitorios. Living, cocina. Terraza-Churrasquera, COCHERA, ESTRENAR, Canon $350.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654..... 155-090418..... 261-6824912.

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Artículos

Artículos

Viveros - flores - semillas

OFERTA. PLANTAS/ CIRUELAS Dagen, Angeleno y Larrian. De 1ra. $1350 c/u. (Por mayor) 2604-632092

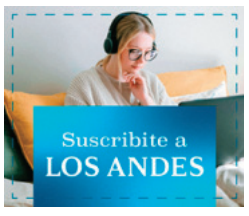

Empleos

Pedidos

Domésticos

EMPLEADA TODAS LAS tareas domésticas, EXPERIENCIA, HONESTIDAD COMPROBABLE, investigamos CV para veracidad, todos los años trabajados con tel. de cada referencia, EXCLUYENTE, zona Maipú: oportunidadlaboralrrhh7@gmail.com

Pedidos

Profesionales

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE ASESORAMIENTO EN:.Cobro Alquileres, Accidentes Tránsito..Relaciones de Consumo...Derecho Penal. Sucesiones/.Divorcios. CONSULTAS 261-690-4225/ 261-6405706

VENDEDORA TELEFONICA CON experiencia, de Lunes a Viernes. 8.00/ 13.00hs. Presentarse en. Salta 1514,- Ciudad.

Pedidos

Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS.....!! CORTADORES de carne, con experiencia comprobable. Enviar C.V. por Whatsapp al 2615576539 por correo a: elcascoganadero@gmail.com

BUSCO SUBDISTRI- BUIDOR preferentemente que cuente con Cartera de Clientes para distribución Tia Maruca, Dilexis, Snack Quento. Es requisito contar con Camioneta Utilitaria, ser Responsable Inscripto o Monotributista y Contar con Capital Inicial. Antonio 261- 2076904

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI, SE NE- CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER PARA TAXI. 30%.- EXPERIENCIA. Referencias Comprobables -Excluyente-.Carnet habilitante. Domicilio actual.-Enviar datos únicamente p/Whatsapp. 261-6666765.

CHOFER REMIS- TAXI, (NO OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI CON CARNET PROFESIONAL referencias comprobables con numero foto de licencia al wasap 261-6597572

EMPRESA DE TRANSPORTE BUSCA personal para tareas de mantenimiento de camiones y semirremolques. Es excluyente tener experiencia probada en el rubro. Presentarse con Curriculum en Carril Rodríguez Peña al 2500 en horario de comercio

EMPRESA METALÚRGICA SOLICITA: OFICIAL TORNERO/..FRESADOR/ CNC/. CONVENCIONAL. Con Experiencia No Menor a 3 años. (Referencias Comprobables).-Enviar CV c/foto a mail: servicio.rrhh.2023 @gmail.com

EMPRESA SOLICITA OFICIAL metalurgico. Experiencia a comprobar. Enviar CV por mail con sultoresrrhhing@gmail.com

EMPRESA TEXTIL ofrece empleo VENDEDORES/AS, Comisión. Entrevistas 13/9. 18 hs. San Luis 551, D-1, Cdad

IMPORTANTE EM- PRESA rubro repuestos automotores y GNC solicita ENCARGADO DE SUCURSAL TUNUYAN, perfil comercial, dinámico, responsable y con experiencia, edad 25 a 35 años. Enviar CV a rurquiza@nicoshopping .com

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO- para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.esquina Guido Spano

LAVADOR DE ÓMNI- BUS, CAMIONES Y AUTOS con experiencia comprobable..... paradoraldo.pereyra@gmail.com

MERINGER SA BUSCA:-OFICIALES CARPINTEROS DE ALUMINIO Y VIDRIOS.Para acupar puestos en el taller.y de montages en obra- EXPERIENCIA.COMPROBABLE- Cv.a: alumi nioyvidrio24@gmail.com NO CONCURRIR SIN CITA PREVIA.

MOZA ATENCIÓN MOSTRADOR. Diario $ 8.000 . turno noche. Experiencia. Estación Palero Godoy Cruz C.V.: 2612706910

NECESITO Chofer de Taxi, con carnet profesional. 2613533908

OFICIAL CARPINTERO NECESITA FABRICA de muebles. Enviar C.V. al Whatsapp 2614544518

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OPERADOR DE CA- MIÓN con hidrogrua, experiencia comprobable, licencias habilitantes. Enviar CV por mail: consulto resrrhhing@gmail.com

PARRILLADA 13 - EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita: Ayudante/a para fiambrería (tareas varias, carga y descarga; atención y armado de mostradores; limpieza). Buena presencia, domicilio céntrico. Full time. Actitud, predisposición, responsabilidad. Edad: hasta 25 años.

PERSONAL PARA ATENCIÓN al público en panadería, comunicarse por mensaje de whatsapp únicamente 26153731574

REPARTIDOR SE NE- CESITA con experiencia comprobable, responsable, buena presencia, capaz de resolver problemas, disponibilidad horaria full-time. Zona Lujan de Cuyo. Requisitos: certificado buena conducta al día, carnet. Enviar CV.al 2617004918.

SE BUSCA PERSONAL FEMENINO para puesto AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Envia tu CV. con asunto ADMINITRATIVA a: 261-3828908.

SE BUSCA VENDE- DOR de tereno con movilidad propia, conexpriencia en Ventas. Envia tu CV. con asunto VENDEDOR a: 2613828908.

SE necesita Vehiculo c/chofer y operador remisera alternativa. Godoy Cruz. Altos ingresos. Turnos mañana y tarde. 2615383201.

Ofrecidos

Domésticos

CUIDADORA SE OFRECE P/ Ancianos/as. Domicilios: Dia/ Noche o Full-Time. Referencias. Mensajes 261-2074763/ 261-3382694

SE OFRECE SEÑORA 50 AÑOS para limpieza cuidado personas mayores.Por hora o medio-día. c/referencias 261-2628238

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de título, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Maquillaje" perteneciente a las Carreras de la Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo. En los términos de la Ord. 01/20 C.D y su modificatoria 6/2023 C.D..; convocado por Resolución154/2024 C.D.- Opción de Evaluación: "A" (de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la Carrera) y sus actuaciones obran en el Expediente 16465/2024 Período de Inscripción: 16-17 y 18 de setiembre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente, según lo establecido en los anexos II y III de la Ord. 1/20 C.D. Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta. Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 19-20 y 23 de setiembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 h Informes: espectaculofad@gmail.com

Legales

Sucesorios

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDAL JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242165
11-09/412172/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MILAN HUGO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242166
11-09/412173/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERROTARAN GRACIELA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242168
11-09/412175/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242169
11-09/412176/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS NANCY VIVIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242170
11-09/412177/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FEMENIAS MARGARITA FRANCISCA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242172
11-09/412178/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **FIRPO IZQUIERDO OLGA LITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242174
11-09/412179/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMEO SALVADOR EUGENIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242176
11-09/412180/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCRO JORGE OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242177
11-09/412181/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUQUEJO ANABEL NERINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242167
11-09/412174/11-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242178
11-09/412182/11-09

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE.N°417.969 **"PETRICH MATEO ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Mateo Antonio Petrich DNI:8.144.491, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica DeblasiJuez.-
12-09/275854/12-09

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 418.583 **"FANIZZI PABLO FRANCISCO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Pablo Francisco Fanizzi DNI: 10.476.819, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez -
12-09/275855/12-09

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.MARGARITA QUIROGA, con.D.N.I. N°4.117.753,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30).días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N°418.453.**"QUIROGA**

MARGARITA P/SUCESION".Fdo Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
12-09/275871/12-09

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. EVA MARIA PALMIRA CROGNALI, con D.N.I. N°5.132.980, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°418.735 **"CROGNALI EVA MARIA PALMIRA P/SUCESION**.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI -
12-09/275856/12-09

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:2808.**"MAYA EDELMIRA DOMINGA P/SUCESIÓN**.cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra.Edelmira Dominga Maya,D.N.I.F.Nº:6.538.413,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30).DÍAS
12-09/275853/12-09

EDICTOJuzgado en lo Civil de San Martín.Autos N°6224 **"TONELLI MARTA YOLANDA P/ SUCESION**",CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA YOLANDA TONELLI.D.N.I. N°11.659.269 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS.CORRIDOS.-
12-09/275860/12-09

EMPLEADA SERVICIO DOMÉSTICO

Se busca con posibilidad de cama adentro de 35 a 50 años de edad con antecedentes de trabajo y experiencia comprobable. Enviar Curriculum Vitae con certificado de buena conducta únicamente por mail a: ***rrhhghotel@gmail.com***

ADMINISTRATIVO CONTABLE

Se busca con disponibilidad full time y experiencia comprobable. Enviar Curriculum Vitae con certificado de buena conducta únicamente por mail a: ***rrhhghotel@gmail.com***

BAMENEX S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 L.C.T. modificado por el Art. 67 de la Ley 24.013 se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada, a los efectos de expresar su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá presentarse a partir del 15 de octubre de 2024 en Carril a Lavalle s/nº, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza y por el termino de cinco días hábiles a partir de la fecha donde se le informara la probable fecha de inicio de temporada y a efectos de manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral. En dicha oportunidad deberá acompañar de documento nacional de identidad (original) y fotocopia del mismo con domicilio actualizado, constancia de CUIL, certificado de buena conducta y libreta sanitaria actualizada. Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte consideraremos resulto el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad. La resolución operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de interpelación, notificación y/o emplazamiento previo alguno.
UNICO AVISO

El Directorio de **CUYOPLACAS S.A.** convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas

Para el día 27 de septiembre del 2024 a las 16 hs, en la sede social de la empresa, sito en Acceso Norte Km. 5.2, Las Heras, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto al Presidente y el Síndico.

2- Cumplimiento del artículo 5 del Estatuto social para el ejercicio del derecho de preferencia adquisitiva y tratamiento de la propuesta de transferencia recibida

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 Ley 19.550, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs. en la sede social de la empresa.

AGROINDUSTRIA PRIMAR S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 L.C.T. modificado por el Art. 67 de la Ley 24.013 se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada, a los efectos de expresar su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá presentarse a partir del 15 de octubre de 2024 en Calle Quintana 4631, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza y por el termino de cinco días hábiles a partir de la fecha donde se le informara la probable fecha de inicio de temporada y a efectos de manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral. En dicha oportunidad deberá acompañar de documento nacional de identidad (original) y fotocopia del mismo con domicilio actualizado, constancia de CUIL, certificado de buena conducta y libreta sanitaria actualizada. Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte consideraremos resulto el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad. La resolución operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de interpelación, notificación y/o emplazamiento previo alguno.
UNICO AVISO

NUEVO SOL S.R.L.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 L.C.T. modificado por el Art. 67 de la Ley 24.013 se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada, a los efectos de expresar su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá presentarse a partir del 15 de octubre de 2024 en Matienzo y Martín Fierro, Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza y por el termino de cinco días hábiles a partir de la fecha donde se le informara la probable fecha de inicio de temporada y a efectos de manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral. En dicha oportunidad deberá acompañar de documento nacional de identidad (original) y fotocopia del mismo con domicilio actualizado, constancia de CUIL, certificado de buena conducta y libreta sanitaria actualizada. Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte consideraremos resulto el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad. La resolución operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de interpelación, notificación y/o emplazamiento previo alguno.
UNICO AVISO

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6150 caratulados **"FIGUEROA MIRTA ESTER P/SUESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA MIRTA ESTER, DNI:6.281.300, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
12-09/275859/16-09A

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6120 caratulados **"ARCO RAUL ANDRES P/SUCESION**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARCO RAUL ANDRES, DNI:6.892.518, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
12-09/275870/12-09

Remates

EDICTO DE REMATE JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez de Paz Luján, remataré próximo 19 DE SETIEMBRE DE 2024, HORA 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 192 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra CAYO LEANDRO DANIEL por MONITORIO ESPECIAL por PRENDARIA**. En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREND 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AB580WA Modelo Año 2017 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS46554 y 9BWAB45U1JP020306 respectivamente. Presenta detalles de chapería y pintura Paragolpes delantero partido 4 ruedas armadas con tapas plásticas Piquetes en parabrisas Auxilio Gato Estéreo Color rojo. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de VOLKSWAGEN S.A.. $ 199.211,53 (Agosto-2017 Reinscripta Febrero-2023) EMBARGO: en estos autos $ 600.000 (Arbil-2022). DEUDAS: ATM: $ 412.254,98 (Agosto-2024). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. El adquirente deberá depositar en el acto de la subasta 10 % de Seña, 10 % de Comisión del martillero. El Saldo y el 4,5 % de Impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador. Asimismo deberá hacerse saber al comprador que, a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Déjese debida constancia que el pago se deberá realizar en efectivo y que en ningún caso se admitirá la compra en Comisión. BASE: $ 3.000.000 Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Miércoles 18 de Setiembre de 17:00 a 18:00 horas en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.
12/09/108246F/18/09/2024

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 24.468 caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RUIZ VALERIA VANESA y/ o MUÑOZ LUCAS FRANCO P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de La Consulta de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 16 de Septiembre del 2024, 10:30 hs, en Oficna de Substas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 50, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ONIX JOY 1.4 AÑO 2019, MOTOR CHEVROLET NRO. JTV031706, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKL48T0KG463452, Verificado, DOMINIO AD952ZI a nombre de RUIZ VALERIA VANESSA DNI. 32.486.429 , en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en buen estado, con detalles de pintura y chapería normales del uso, interiores en buen estado, posee rueda de auxilio, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 292.150,31 y $77181,29 apremio al 21/08/2024; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro. 10401963, Fecha Inscrip. 21/10/2019, Monto $ 508.312,89 2- Embargo estos autos $ 20.163.031,00 inscripción 07/08/24. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 7.000.00,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 13/09/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza y el día de la subasta en calle San Martin nro. 322 de Ciudad, Mendoza (en la puerta del Tribunal). Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123. Email. burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
11/09/108225/13/09/2024

REMATEEn edicto de Remate publicado en Boletines Oficiales N° 32180, 32182, 32184, 32186, 32188, en fechas 30/8/2024, 3/9/2024, 5/9/2024, 9/9/2024 y 11/9/2024 y en Diario los Andes,autos N° 28238 **"ROMAN ROSA P/SUCESION**" por un error involuntario, en vez decir donde dice: comisión de martillero 10%, debió decir: "comisión de martillero 3%"
12-09/275866/12-09

REMATE VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Matrícula Nº2481, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, Autos Nº106.001, caratulados **"PRESTAMOS S.A. C/TORO SILVIA MARILINA S/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)",**rematará el 17/09/24 a las 11,00 hs. Oficina de Subastas San Martín 322 Planta Baja Ciudad. Un TV marca NOBLEX de 32" Pantalla Plana SERIE Nº009432 sin control remoto en el estado que se encuentran. Base de la Subasta $ 35.000.- incrementos entre postura de $2.000.- debiendo el adquirente abonar 10% de seña, 10% comisión y acreditar en los presentes autos el comprobante del 1,5 % de Impuesto Fiscal. Se hace saber que no se admitirá en ningún caso la compra en comisión. Lugar de exhibición 16/09/24 de 18,00 a 19,00 hs. San Lorenzo 170 Planta Baja Local "L" Capital Mendoza Informes Secretaría Tribunal o Martillero San Lorenzo 178 PB "L" Mendoza. Tel. 261-5079047.
10-09/412152/16-09A

REMATEVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público Matrícula Nº2481, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, Autos Nº 124.837, caratulados **"O.C.A. SRL. C/OVIEDO, HERIBERTO Y OTS. S/EJECUCION ACELERADA**.REMATARÁ el 17/09/24 a las 09.30 hs. Oficina de Subastas San Martín 322 Planta Baja Ciudad.Un Horno microondas modelo GCR color blanco.Un Aire Acondicionado marca TCL, color blanco en funcionamiento en el estado que se encuentran-BASE DE LA SUBASTA $100.000.- incrementos entre postura de $1.500.-debiendo el adquirente abonar 10% de seña, 10% comisión 1,5% Impuesto Fiscal. Se hace saber que no se admitirá en ningún caso la compra en comisión. Retiro del Aire Acondicionado a cargo del comprador. Lugar de exhibición 16/09/24 de 18,00 a 19,00 hs San Lorenzo 170 Planta Baja Local "L" Capital Mendoza Informes Secretaría Tribunal o Martillero San Lorenzo 178.PB "L" Mendoza. Tel.261-5079047
12-09/412152/16-09A

Convocatorias

Ley 11867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867,**JOSE GABRIEL TREBINO Y PABLO NICOLAS PERAGGINI SOCIEDAD DE HECHO, CON CUIT 39-71440480-2 CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 396, CIUDAD, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE PABLO NICOLAS PERAGGINI, DNI 28.156.385, CUIT 20-28156385-9, CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 388, CIUDAD, MENDOZA, DESTINADO AL RUBRO DE FIAMBRERÍA, UBICADO EN CALLE SARGENTO CABRAL 396, CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Sargento Cabral 396 (CP.5500), Ciudad, Provincia de Mendoza
09-09/275807/13-09

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867, **JOSE GABRIEL TREBINO y PABLO NICOLAS PERAGGINI SOCIEDAD DE HECHO,con CUIT 30-71440480-2 CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 396, CIUDAD-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.A FAVOR DE PABLO NICOLAS PERAGGINI,DNI 28.156.385, CUIT 20-28156385-9, CON DOMICILIO EN CALLE SARGENTO CABRAL 388,-CIUDAD-MENDOZA,-DESTINADO AL RUBRO DE ALMACÉN Y/O ANEXO FIAMBRERÍA,-VENTA DE ALCOHOL.-UBICADO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 588,-CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio en:Calle Paso de los Andes 588 (CP.5500), Ciudad,-Provincia de Mendoza.
09-09/275808/13-09

LEY.11867TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO RINCA S.A.-EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ART.2.DE LA LEY.11867 EL SR.RICARDO ANTONIO CARRIZO,DNI Nº14.524.863 EN REPRESENTACIÓN DE RINCA S.A. CUIT Nº30-71080963-8 CON DOMICILIO EN CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI N°185,SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE TUPINAMBA COTILLON SAS.CUIT 30-71815144-5 CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA ESPAÑA 1544.CIUDAD MENDOZA, DESTINADO AL RUBRO VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES,-ARTCULOS DE COTILLON Y JUEGOS DE MESA.Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle:Juan Bautista Alberdi N°185,San José, Guaymallén-Mendoza.
09-09/275811/13-09

Citaciones - Notificaciones

'EDICTO: A derechohabientes de SEGUNDO ARGENTINO BALMACEDA cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento de TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Nicho 151, Fila 2º, Pabellón 25AD del Cementerio de Guaymallén conforme EE 6796/-2024 Oficina Defunciones Planta Baja Fdo. Dr. Armando Chalabe Director Asuntos Jurídicos. Dirección Asuntos Jurídicos. Municipalidad de Guaymallén '
10/09/2024.100748.186. 20/09/2024

EDICTO. A derechohabientes de **ELISA CENTENO** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, que se encuentran en Nº1327, fila 04- Pab.47 Ad. del Cementerio de Guaymallén conforme EE-10730/2024.- Oficina Defunciones.-Fdo.- Dra.Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales.
04-09/412000/16-09A

EDICTO. A derechohabientes de **PEDRO MARTINEZ SANCHEZ Y PILAR GIMENEZ** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Nicho Nº718- Fila 02-Pabellón-47, urnas del Cementerio de Guaymallén, conforme EE-15128/2024.-Oficina Defunciones.-Fdo.-Dra.Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales.
04-09/412000/16-09A

EDICTO.Dra.Graciela Simón.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Primero de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,sito en Av.España 480 -6°Piso-Ala Sur -Ciudad, Provincia de Mendoza,en autos N°279835, **"DA PASSANO SERGIO GUSTAVO C/MIRANDA MARIO ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a los posibles interesados por edictos a publicarse-CINCO VECES-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE: Nomenclatura Catastral 04-12-04-0031-000007-0000-5, Registro de la Propiedad al N°90151/04, Asiento A2 de Guaymallén. UBICACION: calle CATANIA N°541, Manzana.D, Lote 7, B° LUJAN, Rodeo de la Cruz,Guaymallen, Mendoza. SUPERFICIE: 202,02m2 según mensura y 1ha 8523,86m2 según plano de título. PROPIETARIO:MARIO ANTONIO MIRANDA DNI 17126359. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:SERGIO GUSTAVO DA PASSANO DNI 16332647, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.
02-09/275683/12-09A

EDICTO. EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, AUTOS N°42.307, CARATULADOS: **"MIRANDA JOSE ALBERTO C/FAUDIN RUBEN MARCOS Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** NOTIFICA A: todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle 10 y F, Los Comparto, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza. Inscripción de dominio: Anotada en el Folio Real N°9.319, Tomo 33 "E", Fs. 997 de fecha 10/02/65, Derecho de riego: carácter definitivo por Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear Rama Ing. Lange Hijuela N° 4 CC 3091/0049 PARA 16 HA 9643 m2 PP 0016 PG 38436 y para 3 ha 0000 m2 PP 0017 PG 38437 - Plano N°623 G, perforación N°18/0071 EXPTE 00064846 0 10 (A nombre de Isaac Faudín), superficie según mensura 19 ha 9477,01 m2 y según título 19 ha 9647,03 m2, padrón de rentas 18/00605-6 Alta Pura, Padrón Municipal no posee, Plano de Mensura N°18/13177, propietario Isaac Faudín, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezcan a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de ley.- (art.209 inc.II.- a) del CPCCyT)
04-09/412011/16-09A

EDICTO. EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, AUTOS N°42.346, CARATULADOS: **"MIRANDA JOSE ALBERTO C/SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LAS ACACIAS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** NOTIFICA A: todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional 188, 1000,60 m Oeste, entre Calle 10 y Calle 13, Distrito Colonia Alvear Oeste, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza. Inscripción de dominio: Anotada en el Folio Real N°4.771, Tomo 24 "A", Fs. 49 de fecha 30/03/39, Derecho de riego: carácter definitivo por Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear Rama Norte para 34 ha 4831 m2 PP 0198 PG 46916 CC 3085/0050- Plano de Mensuraz N°18/13599 no tiene pozo, superficie según mensura 33 ha 5938,00 m2 y según título 33 ha 6512,72 m2, padrón de rentas 18/00125-5, padrón municipal no tiene, propietario Sociedad Anónima Establecimiento vitivinícola "Las Acacias", dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezcan a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de ley.- (art.209 inc.II.- a) del CPCCyT).- del CPCCyT)
04-09/412011/16-09A

EDICTO. EXPTE Nº: 19627/2023(13-07243849-8) CARATULADO:"**SPINELLI, SABRINA C/SALINAS GUTIERREZ, JESÚS MARTIN P/CUIDADO PERSONAL-CUIDADO PERSONAL**.NOTIFICAR A: Sr.Jesús Martin Salinas Gutierrez,D.N.I. N°36.753.373.-Mendoza,27 de Junio de 2023.-Téngase a Sabrina Spinelli por presentada, parte y domiciliada,en el carácter invocado.-Téngase presente el domicilio legal,procesal y electrónico constituido con los efectos de ley.-Téngase presente lo expuesto, derecho invocado y prueba ofrecida. Imprimase al presente el trámite abreviado previsto por los arts.13,2) 61 y ss.,del CPF. De la demanda por CUIDADO PERSONAL córrase traslado a la contraria, Jesús Martín Salinas Gutierrez por el término de CINCO días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.13 y 61 de la ley 9120 y art.cc CPCCyT). NOTIFÍQUESE al demandado en el domicilio real aportado sito en Barrio La Palaya M-P C-17 Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza, debiendo la parte actora acompañar cédula en formato Word editable a tales fines. Cn Dra. Gabriela Cecilia Nievas JUEZA DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR GEJUAF GUAYMALLÉN. Mendoza, 25 de Abril de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que JESUS MARTIN SALINAS GUTIERREZ, DNI36.753.373, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal(art.69 y 72 del C.P.C.C.yT.). II.-Notifíquese el traslado de la demanda ordenado en fecha 27 de junio de 2023, al progenitor conjuntamente con el presente auto, en forma edictal por tres veces en el Boletín Oficial Diario Los Andes y Páginas Web del Poder Judicial y Colegio de Abogados, con dos días de intervalo.CÚMPLASE. GEJUAF GUAYMALLEN PODER JUDICIAL DE MENDOZA III.-Agregados que se encuentren los edictos ordenados y vencido el plazo para contestar, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE.REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.CD. Dra.Gabriela Cecilia Nievas Jueza de Familia y Violencia Familiar-GEJUAF 2-Guaymallén
09-09/275818/17-09A

EDICTO.JUEZ INTEGRANTE DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS EN LOS AUTOS Nº417582 caratulados **ZEVALLOS DIANA JUDITH C/LOS POSIBLES HEREDEROS DE IRIBERRIA ROBERTO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. (...)cita y notifica a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho (...) Datos del inmueble que se pretende usucapir:TOMAS EDISON Nº1025,GODOY CRUZ,MENDOZA Asiento Registral de 4ªInscripción, Matrícula N°016084, fs.199,entrada.1630, fecha.23 de diciembre 1968, Departamento de Godoy Cruz, Nom.Cat.: 05-01-05-0008-000021-0000-5, constante de una superficie s/mensura de 219,19m2,y una superficie s/título de 225,00m2,a nombre de IRIBERRIA ROBERTO CARLOS;Fdo: DRA.BOROMEI ALICIA-Juez
10-09/275842/20-09A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO, de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica a CINTHIA GISELLE GRECO,DNI 34.676.286, la sentencia monitoria de fs.8 de los autos N°261082 caratulados **"MARSALA RAUL ALBERTO C/GRECO CINTIA GISELLE P/CAMBIARIA**.que en su parte pertinente dice:"Mendoza,15 de Junio de 2023. ID WQSNE92210 UEZKC92210. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por RAUL ALBERTO MARSALA contra CINTHIA GISELLE GRECO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN($275.100) con más la de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS($137.600) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos. III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y.36 del CPCCyT. IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de-CINCO DIAS hábiles-podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.y T.). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.ALEJANDRO DI GIORGI y GIMENA GAIDO en la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA($82.530) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y.31 de la L.A. NOTIFIQUESE con los identificadores correspon dientes. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.-Juez". Asimismo,se notifica el auto interlocutorio de fs.38:"Mendoza, 08 de Agosto de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a CINTHIA GISELLE GRECO,DNI 34.676.286. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72.del C.P.C.C.yT. III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez".
09-09/275819/17-09A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **RAMIREZ MARIA ARCELIA** F.F. 04-11-1993 sepultada en Nicho Sector E Nº 268 del Cementerio de Palmira quién será Trasladada a Crematorio. De no mediar oposición.
12/09/C.SM/16/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ANA LUISA PEREZ**, fallecida el 07-07-1994, de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1026 a Galería: 66, Nicho: 27, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
10/09/C.SM/12/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, Mendoza, Ord... 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ASUNCION MARGARITA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GAMITO** , fallecida el 12/09/1970, de quien se pretende exhumación, reducción (quedando en el mismo lugar) de galería: 1º Este PB, nicho:1391, en el cementerio de Buen Orden, San Martin, Mendoza; de no mediar oposición.
12/09/C.SM/16/09.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, Mendoza, Ord... 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **RAMIREZ MARIA ARCELIA** , fallecida el 04/11/1993, sepultada en nicho sector E Nro. 268 del cementerio de Palmira quien será trasladada a cematorio; de no mediar oposición.
12/09/C.SM/16/09.

EDICTO. Se notifica que la Sra. Forquera Viviana Evangelina, DNI 22.663.103 ha solicitado permiso correspondiente para reducir los Restos de quien fuera en vida su abuela paterna **FELISA FERNANDEZ** fallecida el 07-07-1998, que se encuentra Inhumada en Sepultura 07, Fila 07, Cuadro 08, Crio. El Moyano. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mza., dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.
12/09/C.SM/12/09/2024.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA. EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280944 caratulados.**CECI IRMA MARIA P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**.NOTIFICA a la Sra.IRMA MARÍA CECI.LE 04.978.047,la siguiente resolución: "Mendoza,03 de Abril de 2024.Téngase a PALMERI SANDRA VERONICA (DNI22.189.520), PALMERI MIGUEL ANGEL (DNI06.906.658), PALMERI NORMA BEATRIZ (DNI16.448.116).por presentados,parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito de la documentación digitalizada.y escritos ratificatorios acompañados.CITASE.a la causante Sra.IRMA MARÍA CECI.LE 04.978.047.por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses.en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES (LEY.14.394).Dese intervención al Sr.DEFENSOR OFICIAL.que por turno corresponda,una vez que se haya efectuado la publicación edictal.y vencido el plazo otorgado.Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad.PREVIO A TODO.de las constancias de autos,dese VISTA al MINISTERIO FISCAL (Ley.14.39),cúmplase por Mesa de Entradas.EV DRA.CECILIA LANDABURU.Link expte:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SCTXD61435
12-06/274883/12-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-05555923-0((042002-31778)) **MORENO, VICTOR DANIEL C/FERNANDEZ, CEFERINA MARGARITA P/TITULO SUPLETORIO**.Foja: 43:Tunuyán, Mza.,lunes,8 de marzo de 2021.-1.Por recibido en la fecha,téngase presente y agréguese en autos Certificado de Defunsión de la demandada Ceferina Margarita Fernandez. 2.Por denunciado domicilio real de los posibles herederos de la demandada. 3.De la demanda instaurada córrase traslado por el plazo de-VEINTE DÍAS-a los posibles herederos de la demandada Ceferina Margarita Fernandez,a fin de que comparezcan, respondan,constituyan domicilio legal y procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley.(art.21,74,75,156,160 y.209 del C.P.C.C.yT.) 4.Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,por el termino de cinco(5) días.en forma alternada. 5.A fin de que se expida sobre la existencia de interés público comprometido:a. Cítese a con oficio papel 1)Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera-Ministerio del Interior. b.Notificación electrónica 1)Fiscalía de Estado, 2)Municipalidad de San Carlos 3)Gobierno de Mendoza.4/9/24, 21:44 *https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/vertexto.php?ide=8074796536 1/2 6. Dispóngase la Anotación de Litis del inmueble objeto de autos mediante formulario 8 previsto por el Registro de la Propiedad. para Medidas Cautelares. 7.Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles terceros interesados ausentes. 8.Dése cumplimiento con las disposiciones del art.209 inc.II-d) C.P.C.C.yT.), debiendo el cartel reunir las dimensiones de 2.40mts.x 2mts.Para lotes de grandes dimensiones.NOTIFIQUESE. Fdo.MURIEL DROT DE GOURVILLE-Juez. Foja:80:Tunuyán(Mza.),2 de Setiembre de 2024.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Al pedido de declaración de rebeldía respecto de los demandados no ha lugar por improcedente(Art.75 C.P.C.C.yT.).- II.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de-CEFERINA MARGARITA FERNÁNDEZ-son personas de existencia incierta(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- III.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.75.mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.y DIARIO "LOS ANDES-por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a).del C.P.C.C.Y T.).- IV.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la.Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.YT.).-NOTIFÍQUESE.- CÚMPLASE.-PUBLÍQUESE.- Fdo.MURIEL DROT DE GOURVILLE-Juez.
10-09/275839/20-09A

EDICTO.Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial.Autos N°2895.**"AMANECER SRL C/PORTILLA VDA DE VELAZQUEZ MIRTA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.HACE SABER A TERCEROS INTERESADOS, que a fs.9 se resolvió: "..III-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a...todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Hernández s/n (entre Ruta Provincial n°50.y Ruta Nacional n°7),Las Catitas, Santa Rosa,Mendoza, constante de una superficie según mensura de 9ha 2038.98m2 y según título de 9ha 2038.98m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Mirta Beatriz Portilla Vda.de Velázquez al Nº5042 fs.710 Tº25 de Santa Rosa.(Art.72 del CPCCyT).
02-09/275681/12-09A

EDICTOAutos Nº3622 carátula **"TRANSPORTE GABRIEL FERRER S.A. P/ESPECIAL Y AUTÓNOMO**.Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCION.HACE SABER a posibles interesados que se ha dictado sentencia autorizando a-TRANSPORTES GABRIEL FERRER S.A., firme que se encuentre la misma,a la confección de un nuevo Libro de Accionistas nro.1,en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle:1) Sra.Joana Romina Alfonso.DNI 33.648.943, con domicilio en Ruta 50, Km.934, Villa Cabecera, La Paz, Mendoza por la cantidad de sesenta y tres (63 acciones), con un valor nominal total de Pesos sesenta y tres mil($63.000), representativas éstas de un cuarenta y cinco por ciento(45%) del paquete accionario; 2)Sr. Gabriel José Ferrer,DNI 24.339.763, con domicilio en Ruta 50, Km.934, Villa Cabecera, La Paz, Mendoza por la cantidad de setenta y siete(77 acciones), con un valor nominal total de Pesos setenta y siete mil($63.000), representativas éstas de un cincuenta y cinco por ciento(55%) del paquete accionario.Fdo. Dra.María Violeta Derimais."
12-09/275856/16-09A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en AUTOS N°19960/2022-**BNA c/RAFANIELLO, Marcos Andrés s/EJECUCION FISCALVarios**.se solicita notificar al SR.MARCOS ANDRES RAFANIELLO, declarado de ignorado domicilio mediante edicto a publicarse según se ordena:"Mendoza, mayo 2023.Como se solicita, atento las constancias de fecha 05/10/2022.bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.RAFANIELLO, Marcos Andrés, para que en el plazoestablecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).-Fdo:PABLO OSCAR QUIROS.JUEZ FEDERAL".Y la NOTIFICACION ordenada dispone:"Mendoza, septiembre 2022. Téngase por cumplido el previo de autos. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. Como se solicita, por secretaria, recaratúlense los presentes autos. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado RAFANIELLO Marcos Andrés por la suma de pesos trescientos cuarenta y siete mil ochocientos uno($347.801) en concepto de capital, con más la de pesos ciento setenta y tres mil novecientos con 50/100($173.900,50) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y /o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. ley.15.348 ley.12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la pruebaofrecida para su oportunidad..Fdo. Dr.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.
12-09/275863/13-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los Autos N°10637/2023-**BNA C/ROSSI, ADRIANO PAOLO S/EJECUCIONES VARIAS**.Originarios del Juzgado federal N°2 se ordena NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.ADRIANO PAOLO ROSSI,de ignorado domicilio,la providencia que en su parte pertinente dispone "Mendoza,julio 2024. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art.146 del C.P.C.C.N., cítese al demandado, para que en el plazo de cinco(5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese a la demandada la intimación de pago decretada a

en autos., providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse. Fdo:Pablo Oscar Quiros. Juez Federal" y el texto a NOTIFICAR expresa:Mendoza, mayo 2023. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado ROSSI Adriano Paolo por la suma de pesos cuatrocientos dieciséis mil novecientos dieciséis con 23/100($416.916,23) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos mil($200.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g)Dec. ley.15.348 ley 12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL".

12-09/275861/12-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos N°27937/2022,sec.5 caratulados:**"BNA c/LLAVER, Alejandro Alexis s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra LLAVER, Alejandro Alexis,D.N.I. Nº34.318.876 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, marzo 2024.En atención a lo solicitado y constancias de autos,hágase efectivo el apercibimiento de autos teniendo por reconocidas las firmas y,en consecuencia,por preparada la vía ejecutiva en contra de LLAVER Alejandro Alexis.Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del C.P.C.C.N.,líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos doscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho con 06/100($204.468,06) en concepto de capital, con más la de pesos cien mil($100.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y /o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de fuerza pública y allanar domicilio,en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.; -FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL"."Mendoza, mayo 2024. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art.146.del C.P.C.C.N.,cítese al demandado, para que en el plazo de cinco(5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese a la demandada la intimación de pago decretada a en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.."-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

12-09/275865/12-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos N°723/2022, sec.5 caratulados:**"B.N.A. C/LIGUORI, ADRIANA BEATRIZ S/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra LIGUORI, ADRIANA BEATRIZ, D.N.I. Nº22.402.688 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, diciembre de 2023.En atención a lo solicitado y constancias de autos,hágase efectivo el apercibimiento de autos,teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de LIGUORI ADRIANA BEATRIZ. Consecuentemente,y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de PESOS quinientos veintisiete mil trecientos tres con 01/100($527.303,01) en concepto de capital, con más la de PESOS doscientos sesenta mil($260.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notifica das las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.134(anterior 133) del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra /n embargado/s o afecta do/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzga do /s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962II.

Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.;-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL"."Mendoza, marzo 2024 Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art.146 del C.P.C.C.N., cítese al demandado, para que en el plazo de cinco(5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese a la demandada la intimación de pago decretada a en autos., providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse." -.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

12-09/275856/12-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº16003/2023, caratulados:**"BNA c/DIAZ, EDUARDO JAVIER s/PREPARA VIA EJECUTIVA** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. DIAZ, EDUARDO JAVIER,D.N.I. N°30.543.021,de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza,02 septiembre 2024 Atento lo solicitado, fíjese nueva fecha para el día viernes 20 de septiembre de 2024 a las 09.00hs., cítese al Sr. EDUARDO JAVIER DIAZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda. Hágase saber al letrado que representa a la parte actora en autos, que deberá ACOMPAÑAR el mismo día fijado para la audiencia el documento pertinente a los fines de ser exhibido para reconocimiento de contenido y firma, el cual será devuelto en la misma oportunidad. NOTIFIQUESE por Secretaría al apoderado. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".Y:"Mendoza,21 febrero 2024.Agréguese la cédula informada. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.145 y.146 del C.P.C.C.N.,notifíquese por EDICTOS.por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación, emplazando a la accionada para que en el plazo establecido en autos, providencia que debe transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en este proceso.(arts.343 y.531 inc.2 del C.P.C.C.N.).Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

12-09/275862/12-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº20927/2023 caratulados; "BNA C/NAVARRO, JOSE FORTUNATO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. NAVARRO, JOSE FORTUNATO, D.N.I. N°33.622.564,de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza,30 de noviembre 2023."Cítese al demandado, NAVARRO José Fortunato,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(9:00hs. a 12:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza,13 de mayo 2024"...Atento lo peticionado,cítese al demandado,conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N). Publíquense los edictos por el término de un(1).día en el Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que así ordena en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.-".-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

12-09/275863/12-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº28353/2023, caratulados:**"BNA c/RIBY, CRISTIAN GASTON s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.RIBY, CRISTIAN GASTON,D.N.I. N°28.226.932,de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza,02 septiembre 2024.Atento lo solicitado, fíjese nueva fecha para el día viernes.20 de septiembre de 2024 a las 10.30hs.,cítese al Sr.CRISTIAN GASTON RIBY,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE. Hágase saber al letrado que representa a la parte actora en autos, que deberá ACOMPAÑAR el mismo día fijado para la audiencia el documento pertinente a los fines de ser exhibido para reconocimiento de contenido y firma, el cual será devuelto en la misma oportunidad. NOTIFIQUESE por Secretaría al apoderado. Firma digital:Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".Y se dictó el siguienproveído:"Mendoza,02 julio 2024.Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.145 y.146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación, emplazando a la accionada para que en el plazo establecido en autos, providencia que debe transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en este proceso.(arts.343 y.531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firma digital:Dr. Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal"

12-09/275867/12-09

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº45092/2023 caratulados; **"BNA C/MAZA, LEONARDO GUILLERMO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**. que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza,el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por-UN DIA-en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.MAZA, LEONARDO GUILLERMO,D.N.I. N°23.386.213,de ignorado domicilio,la providencia que dispone:Mendoza,20 de mayo 2024 "Atento lo peticionado,y lo dispuesto por el art.146 del C.P.C.C.N.,cítese al demandado, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere,bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.Asimismo, notifíquese a la demandada la intimación de pago decretada a en autos., providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse".- FDO. DRA. PAULA SANTAMARIASECRETARIA.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza, 16 de febrero 2024"...Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN)...".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.-"

12-09/275868/12-09

EDICTO Dr.Juan Dario Penisse. Juez.Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ:13-00606925 2(012051-3323), caratulados **"SOSA, GILBERTO ALEJANDRO Y OTS. C/CAMARA COMPENSADORA DE VALORES, DOCUMENTADOS SOCIEDAD A. COMER S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Reconquista N°2.415, Barrio Suarez,-Departamento Godoy cruz, Provincia de Mendoza.-Inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al N°16.110, fs.589,-T°70 "E", y como 1°Inscripción al N°16.110, fs.541,-T°72 "E",.de Godoy Cruz.-Se hace saber que este Tribunal resolvió a fs.41: "Mendoza,08 de junio de 2010. (...)Publiquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENeTA DíAS en Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citandose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.-" y a fs.84:.."Mendoza,03 de Junio de 2024.-(...)Hágase saber que deberá cumplir con la publicación edictal ordenada en autos, en especial respecto de los datos de identificación del imueble pretendido, y oportunamente dar la correspondiente intervención a la Defensoría Oficial.-PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

30-08/411845/08-10A

EDICTO El que suscribe. **SCERCA, RICARDO DANIEL** DNI 13888070, ha solicitado la Reducción de los Restos de **SCERCA CARLOS DOMINGO** quién, en vida fuera su padre, fallecido el 16/05/1981, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho:15, Fila: 03, Planta Alta, Costado: Oeste, Cuadro: 06) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

12/09/2024/120732/12/09/2024.

EDICTOJUEZ DEL 3°TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-DR. ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ,en autos n°301325 **"PONCE ALDO MARCELO C/SUCESORES DE DESPREZ DE RAMIREZ BLANCA ROSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.resolvió a fs.176:Mendoza,13 de Mayo de 2020.Y VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda entablada a fojas 10. En consecuencia, declárese operada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de los Sres. Aldo Marcelo Ponce y Cristian Eduardo Ponce en la fecha del 01 de Enero del año 2020.en relación al inmueble ubicado en calle Estrada N°38, Loteo Villa Herminia, Manzana.16, Lote, Las Heras, Mendoza e inscritpo en el Registro de la Propiedad inmueble a nombre de Blanca Rosa Desprez al N°3818, fs443 del Tomo 28, Las Heras a cuyo efecto -una vez firme el presente pronunciamiento- se procederá a su inscripción registral. II.-Imponer las costas en el orden causado(arts.35 y.36 ap.I CPC). III.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que exista base para su cálculo.COPIESE y NOTIFIQUESE.a las partes en legal forma,y a la demandada y terceros posibles interesados por edictos a publicarse por una sola vez en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,y al Defensor Oficial(art.17 CPC).

12-09/275869/12-09

EDICTO Juez integrante del Juzgado de Paz Letrado de Junín de la Tercera Circunscripción, en los autos Nº 20793 caratulados **Farlna Silvia Adriana C/ Montenegro Ramón Matías P/ Proceso de Conocimiento p/ Daños y Perjuicios**, a fjs.30 decreta: ".Junín, Mendoza, 23 de mayo de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Previo a todo, EMPLÁCESE a la actora en el término de TRES (3) días, a fin de que acompañe la prueba documental ofrecida a fs. 27 vta, pto. A 4, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE.- FECHO, de la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado RAMON MATIAS MONTENEGRO con citación y emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 206 y ccds. del C.P.C.C.y T). NOTIFÍQUESE quedando a cargo de parte interesada la confección de la cédula y el abono de la movilidad si correspondiera. Respecto al beneficio de litigar sin gastos incoado, se hace saber a la profesional que la presente causa tramita como proceso de consumo y goza del beneficio de justicia gratuita conforme lo dispuesto por el art. 204 inc. 1 del C.P.C.C y T. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De conformidad con lo normado por el art. 204 inc. 1 del C.P.C.C. y T). Póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE'. Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ -Juez.

04/09/108198F/12/09/2024.

EDICTO JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MENDOZA, en Autos N° 261.298, caratulados: **SOSA EDUARDO ARMANDO C/ CABANA LAZARO ELISEO Y TRIUNFO SEGUROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica a Cabana Lázaro Eliseo, DNI 38654909 declarado de ignorado domicilio, el Juzgado ordenó: MENDOZA, 27 DE Febrero de 2023. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria (SR. CABANA LÁZARO ELISEO) por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofreza prueba, bajo apercibimiento de LEY (ART 21 Y CCTES CPCCYT). TRASLADOS EN LOS SIGUIENTES LINKS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /TCDG0181353 DOCUMENTACIÓN: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/SVAVY181353 Publíquese por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y .

06/09/2024/c/12/09/2024.

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán autos Nº 2654 caratulados **NINA CARLOS ERNESTO; NINA DIONISIO Y NINA ALEXANDER C/ GIMENEZ HERNAN HUGO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Miguel Silva s/n del Distrito Colonia Las Rosas de Tunuyán. Inmueble con una superficie según Titulo de 15 has 298,00 m2 y según mensura de 16 has 145,69 m2. Inscripción de dominio Folio Real 1500434818 Asiento A-1 de Tunuyán a nombre de Hernán Hugo Giménez. Limita al Norte con Víctor Jusza en 531,69 m; ;.Sur con callejón Publico en 514,81 m; Este con calle Miguel Silva en 305,54 m; y. Oeste Hinrichs Hansa en 306,88 m.- Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada; NOTIFIQUESE .Fdo. Dra. Paola Loschiavo Juez.-

12/09/108242/24/09/2024

EDICTO JUZGADO DE PAZ DISTRITAL, Las Heras, Mendoza, autos N°44418 **'MOLINARI CARLOS OSCAR C FLORES CHRISTIAN MARIANO P/CAMBIARIA'** notifica a CHRISTIAN MARIANO FLORES, D.N.I.:23.603.667, declarado ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:'Mendoza, 12de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.-2º)Declarar como de ignorado domicilio a CHRISTIAN MARIANO FLORES, D.N.I.23.603.667.-3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, la providencia pertinente por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza.,por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.. Fdo:Dr. Pedro Javier Urquizu.Juez.'.
04-09/4120001/12-09A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos CUIJ: 13-07585832-3 (011901-1254713) caratulados: **CELIO GABRIEL JORGE OSCAR P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) 27/08/24 fecha de apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CELIO, GABRIEL JORGE OSCAR, DNI 13.998.777, CUIL 20-13998777-3; 2) fecha de presentación 01/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/24; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/10/24. Fecha de audiencia conciliatoria presencial: 12/02/2025, a las 10 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.-

06/09/108214/12/09/2024

Mensuras

BEDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 300 m2, aproximadamente, de **MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU de DE LA TORRE** , Pretende: EVANGELINA JOHANA LEMOS, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en Calle La Unión S/N.º costado Sur a 48,00m al Oeste de Colector de crecientes Chacras de Coria, N: calle La Unión., Sur: Este: y Oeste: MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU de DE LA TORRE, Setiembre 18, hora 10. EX-2024- 06500028- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/108231/13/09/2024

BEDICTO ANIBAL BABINI, Agrimensor Mensurará 130 m2. Propiedad: **ETEL LUIS S.A.**, pretendida LUIS EDUARDO CASATTI CARABALLO, título supletorio Ley 14159-Decreto 5756/58. Ubicada: Pasaje Manduca 772, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Pasaje Manduca, Sur: Amelia Inés Pereira. Este: Ursulina Marcela Scanio, Oeste: José Elias Montaña. Expte. 2024-06650460. SEPTIEMBRE: 18 HORA 10.-

11/09/108233/13/09/2024

BEDICTO Ing. Agrimensor ESCUDERO ERICA, mensurará 148,20 m2, propietarios. **BLANCA ROSA DI CESARE de NAVARRO y HUMBERTO NAVARRO** , ubicada calle Miguel de Cervantes N° 1492, Las Tortugas, Godoy Cruz, Septiembre:18 Hora:14:00. Expediente EX-2024-06029257-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/108232/13/09/2024

BEDICTO Ing. Agrimensor German Villarreal mensurará 412,06 m2, propiedad de **RODOLFO HERRERA Y EMILIO NESTOR MORON** , ubicada Calle Tomas Thomas Nº 318, Ciudad, San Martín. EXPTE N°: EX-2024-04555210– GDEMZA-DGCAT_ATM y EXPTE N°: EE-45041- 2024. Septiembre:18 HORA 16:00.-

11/09/108230/13/09/2024

BEDICTO SALVADOR MARCHETTA, Agrimensor mensurara, aproximadamente 142,49 m2 de **COLOMA PUIGROS NADAL de TRUYOLS** , Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida Por, YTALO GUILLERMO ARANA MOGROVEJO, Norte: Calle Paso de Uspallata, Sur: Gabriela Edith Galdame, Este: Luis Carlos Chavannes y Oeste: mas terreno del propietario, Calle Paso de Uspallata N °2355, El Plumerillo, Las Heras, Setiembre: 18 Hora:16. EX 2024-06592252-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

11/09/108229/13/09/2024

EDICTO. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 1509 m2 aproximadamente propietario Victoria Olivares de Alonso pretende **ANGEL DOMINGO GOMEZ**, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Belgrano 64 Cuadro Nacional San Rafael. Límites Norte Calle Belgrano Sur Victoria Olivares de Alonso Oeste MENDOZA FIDUCIARIA SA Este LANIN SA EX 2024 05781159 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre 17. Hora: 8:30.

10/09/C.SM/12/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensurará aproximadamente 200 m2 De Hipolito, Jose Andrés y Cristóbal Torres, ubicada sobre calle Juan Agustín Maza N°1270, ciudad Malargüe, gestión titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58. Pretendiente **RUBIO, HUGO MARCELO**. Limites: Norte: Feliciano Figueroa y Hipolito, José Andrés y Cristóbal Torres, Sur: Ruiz Juan, Este: Hipolito, José Andrés y Cristóbal Torres y calle Juan Agustín Maza, Oeste: Ariel González. Expediente: EX-2024-06665245- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 21. Hora: 07:00.

12/09/C.SM/16/09/2024.

EDICTO
Agrimensor Ariel Manuel mensurará 595m2 aproximadamente propietarios **TAURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAMEDICA NESTOR GUILLERMO EDUARDO, ABASOLSOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, MARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** pretenden BRISA MILAGROS MIRANDA OLIVARES ALEXIS LAUTARO MIRANDA OLIVARESTítulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Fray Luis Beltrán 345 El Nihuil San Rafael Límites Norte Luis Carrizo Sur Tauro Sociedad en Comandita por Acciones Lamedica Néstor Guillermo Eduardo Abasol Sociedad en Comandita por Acciones Maro Sociedad en Comandita por Acciones Este Chaid Attala Antonio Oeste Calle Fray Luis Beltrán EE-40165-2024Septiembre 18 Hora: 13.00 hs
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO
Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará Tit.1:1.785 Has 0.152,24 m+, Tit.2: 4.004Has 9.463,00 m+, de **JULIO DI PAOLO e HIJOS S.A.** en la intersección de la Calle N°4 y Calle N°19, lado sur de calle N°4, lugar "EL BANDERON", Distrito "SAN PEDRO del ATUEL", Dpto. de GRAL. ALVEAR Expte.:EX-2024-05498984- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 18 Hora 11 hs.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO Daniel Vilomara Agrimensor mensurará 297.00 m2 aproximadamente. Propietaria: **MANTELLI ISABEL** . Pretende SHEILA GABRIELA LOBOS. Gestión Título Supletorio Ley 14159.Decreto 5756/58.Ubicación Calle Canadá 219. Rodeo de La Cruz Guaymallén. Límites: Norte: Rivas María Dolores Magdalena Sur: Renato Pedro Della Santa. Este: Calle Canadá Oeste: Prospero Hnos. y Cia y Otros. Exp: 2024-04709513GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre: 21 Hora 8.-

12/09/108238/16/09/2024

EDICTO Estela Hidalgo, agrimensora, mensurará 153,08 m2, **LILIANA BEATRIZ ASENSIO y MARIA INES ASENSIO** , calle Capitán de Fragata Moyano 303, Ciudad, Capital. Septiembre: 21 Hora: 10:00. EX-2024-06188142-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

12/09/108239/16/09/2024

EDICTO Estela Hidalgo agrimensora, mensurará 289,76 m2, propietarias **LILIANA BEATRIZ ASENSIO y MARIA INES ASENSIO** , calle 25 de Mayo 57, Ciudad, Godoy Cruz. Septiembre: 21 Hora:12:00. EX-2024-06223057-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

12/09/108240/16/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor DIEGO A. GRAMAJO Mensurara: Titulo 1: 419.45 m2 aproximadamente y Titulo 2: 404.27 m2 aproximadamente, ambos Títulos propiedad de: **VILLALON SERGIO JESÚS** . Ubicados en; Titulo 1: PCIF s/n° con salida a Calle Derqui s/n°, desde la intersección de Avda. del Trabajo y Derqui 70 m al Oeste hasta PCIF costado Sur, por este siguiendo el camino curvo hacia el Sur 450 m costado Oeste correspondiente al Lote 19 de la Mz, C, y Titulo 2: PCIF s/n° con salida a Calle Derqui s/n°, desde la intersección de Avda. del Trabajo y Derqui 70 m al Oeste hasta PCIF costado Sur, por este siguiendo el camino curvo hacia el Sur 465 m costado Oeste correspondiente al Lote 18 de la Mz. C., ambos del Barrio Belgrano Country Club, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-06065025-GDEMZA- DGCAT_ATM. 18 de Septiembre HORA 10.-

11/09/108235/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor DIEGO A. GRAMAJO Mensurara 500 m2 aproximadamente, propiedad de: **BLANCO JOSÉ DANIEL** . Ubicada en Av. Colombia n° 384, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-06673711-GDEMZA-DGCAT_ATM. 19 de Septiembre HORA 8.-

11/09/108234/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 169.60 m2 aproximadamente, propiedad de: **MARQUINA CARLOS y OLDANI de MARQUINA MARIA CELIA** . Ubicada en calle Coronel Hilarion Plaza n°1420, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-06622661- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de Septiembre HORA 15.45.-

11/09/108237/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara Tit. 1: 24 ha9874.38 m2 y Tit. 2: 46 ha 5675.80 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ambos propiedad de: **SUAREZ OROZCO ALEJANDRO DANIEL**. Pretendida por: CUBILLOS RAMON ANGEL. Límites Título 1: Norte: Grana Angel, Grana Pedro, Grana Francisco Juan, Sur: Servera Marisa Edith, Este: Calle Bernardino Izuel, Servera Marisa Edith y Oeste: Etelvina Lima de Civit. Límites Título 2: Norte: Servera Marisa Edith, Sur: Etelvina Lima de Civit, Este: Destree Ruben Alberto, Suarez Alejandro Daniel (Servidumbre de Transito) y Oeste: Etelvina Lima de Civit. Ubicación Titulo 1: en calle Bernardino Izuel s/n°, desde intersección de esta última con calle Renteria 420.00 m al sur, costado oeste Villa Atuel, San Rafael, Mza. Ubicación Titulo 2: Servidumbre de Transito con salida a calle Bernardino Izuel s/n°, desde intersección de esta última con calle Renteria 730.00 m al sur, hasta servidumbre de tránsito, costado oeste, por esta al oeste 520.50 m, costado oeste, Villa Atuel, San Rafael, Mza. EX-2024-06622036- -GDEMZA- DGCAT_ATM. 18 de Septiembre HORA 14.30.-

11/09/108236/13/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara aproximadamente: 390 m2, propiedad de **TOMAS ANSALDI Y CELESTINA TONSIG DE ANSALDI**, ubicada en calle Renato Zanzin N° 1358, Godoy Cruz, Mendoza. EX-2024-06302478-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 18 Hora: 8.30 hs.

11-09/FM275846/13-09

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Miras mensurará 512,42 m2. Propietario: **CRISTOBAL SANCHEZ** . Ubicación: Diagonal Carlos Pellegrini y Silvio Tricerri esquina N-E, Ciudad, General Alvear. Septiembre:19. Hora: 20. 2024-06544239-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/108217/13/09/2024

EDICTO Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 10.500 m2. Formado por Título 1: 5.200 m2 y Título 2: 5.300 m2 unidas en un solo cuerpo, parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: Título 1: CONSTANCIO ALANIS y, Título 2: JOSEFA ALANIS de ARCE; pretende: GARCIA OSCAR RAUL. Límites: Norte: Sosa Miguel Angel, Sur: D & D Sueños Cumplidos S.A.S., Este y Oeste: los propietarios, Callejón Servidumbre de Hecho a constituir s/n°, costado Este, 206 m Oeste, sale a Calle Los Alamos s/n°, costado Este, 1.340 m Norte, Ruta Nacional N° 40, Capdevilla, Las Heras. Setiembre 16, Hora 11.30. Expediente EX-2024-04794540-GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-09/275758/11-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 300,00 m2, para Programa Regularización Dominial Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/13, de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** en posesión de JORGE SANTIAGO PEREZ Y EDITH ESTHER PAREDES, Calle Moreno N° 534, Palmira, San Martin. Septiembre 21, hora 15:20. Expte EX-2024-06515332-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-09/FM275848/13-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 296,61 m2 para Programa Regularización Dominial Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/13, de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA en posesión de JOANA LOURDES ASFENNATO, Calle Moreno N° 830, Palmira, San Martin. Septiembre 21, hora 15:00. Expte EX-2024-6514083-GDEMZA-DGCAT_ATM.**

11-09/FM275849/13-09

EDICTO Javier Oyhenart Agrimensor Mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 300 ha. aproximadamente, Propietario **VALLE DE UCO RESORT & SPA SOCIEDAD ANÓNIMA**, pretendida por LAURA PATRICIA LIMA y ENZO NICOLAS DÍAZ LIMA. Ubicación Quintana S/Nº y Callejón Hinojosa S/N°, El Pozuelo, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza. Límites Norte: Arroyo Salas Caroca, Sur: Callejón Hinojosa, Antonio José Bergas, German A Roldan, Graciela Elizabeth Herrera, Sergio Consoli, Edgardo Consoli, La Rebeka S.A.S., Saez Juan Carlos. Este: Calle Quintana, Lida Iris Ana Chej, Nicolás Troilo, Miracle S.A., Adolfo Antonio Villegas, Calle La Gaucha, Alberto Marenco Di Moriondo, Santiago Restrepo, William Restrepo, Dolores Tedin, Arroyo Claro. Oeste: Callejón El Melado, Galdeano Dibernardino Ricardo Martin, Galdeano Di Bernardino María Belén, De Marchi Juan José, Galdeano María Isabel, Sánchez L. Ricardo Sergio M. Punto De Encuentro: Ruta Provincial Nº 92 y Calle Quintana, Esquina Suroeste, Vista Flores, Tunuyán.Expediente: EX-2024-05036599-GDEMZA-DGCAT_ATM.Septiembre 18, Hora 17:00

11-09/FM275847/13-09

EDICTO Jose Granata agrimensor mensurará 799.97 m2, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **TELEFONICA DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** . Pretendiente YAMILA ABI AIXA SOSA, ubicación Calle Urquiza Nº 1454,Villa Nueva, Guaymallen, Limites: Norte: Ferrocarril Belgrano, Sur: Elizabeth Ermelinda Davila Morales, ESTE: Calle Urquiza, Oeste: Agustina Ramis y Rosa Blandini. Setiembre: 21 hora 16. EX-2024-06663503- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/09/108241/16/09/2024

EDICTO Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 52.00 m2 propiedad **LORENZA CARRERA de JOSE** Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Pretendida por CLAUDIO FERNANDO BERMEJO, Limites: NORTE: Lorenza Carrera de Jose. SUR: Calle Belgrano. ESTE: Lorenza Carrera de Jose. OESTE: Pablo Emilio Fidel. Ubicada en Calle Belgrano a 10 m al oeste de Calle Sarmiento costado Norte, Cuidad, Junín. Septiembre 18 Hora 14.30 EX-2024-06505406-GDEMZA-DGCAT_ATM

11-09/FM275850/13-09

EDICTO
Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 1.246,54 m2, de **FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Pretendida por Ángel Ezequiel Vidal, ubicación y reunión: Calle Entre Ríos esq. Rio de Janeiro - Monte Coman - San Rafael. Norte: Calle Rio de Janeiro; Sur: Francisco Cardona Bertomeu; Este: Calle Entre Ríos; Oeste: Lebro Sociedad Anónima Expediente EX- 2024-05473077-GDEMZA-DGCAT_ ATM;Septiembre 18 Hora15, 30.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO
Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 1.250,00 m2, dE **FRANCISCO CARDONA BERTOMEU**, Pretendida por Ángel Ezequiel Vidal, ubicación y reunión: Calle Entre Ríos, 55,00 m al Norte de Montevideo - Monte Coman - San Rafael. Norte: Francisco Martínez Sánchez; Sur: Vicente Lomayo, María del Carmen Magaña, Mario Enrique Vidal y otros; Este: Calle Entre Ríos; Oeste: Lebro Sociedad Anónima Expediente EX-2024-06562402-GDEMZA- DGCAT_ATM;Septiembre 18 . Hora15, 45.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTO
Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 1.250,00 m2, de **FRANCISCA GARCÍA CASADO Y JOSÉ GARCÍA CASADO, PRETENDIDA POR GUSTAVO ARIEL VIDAL**, ubicación y reunión: Calle Buenos Aires, 55,00 m al Norte de Av. Mendoza - Monte Coman - San Rafael. Norte: Dora del Carmen Bujaldón y otros., Empresa Nacional de Correos y Telégrafos; Sur: María Elba Fortte y otro., David Samos y otra.; Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Oeste: Calle Buenos Aires. Expediente EX-2024- 06564223-GDEMZA-DGCAT_ATM; Septiembre 18 . Hora16, 00.-.
11/09/C.SM/13/09.

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 120ha propiedad de CARMEN TRINIDAD CHAPIERO DE BERRIOS. Ubicación: Calle publica s/nº, lado sur a 1870m al Este de calle Cooperativa. Calle Publica ubicada a 2270m al norte de calle km 48, El Carrizal, Lujan de Cuyo.
EX-2024-06256451-GDEMZA-DGCAT_ATM, septiembre 21, 8hs 12/09/148696/16/09/2024

Perforaciones

EDICTO Departamento General de Irrigación (DGI). **Expediente Nº 01636888-2024, Manterola, José Luis**, perforará pozo en su propiedad ubicada en Frente Carril Norte por el límite Sur y calle Valli por el limite Este, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Profundidad 280 m, diámetro de entubación de 10", uso productivo. N.C. 03-01-88-0000-001059. Término de oposición: 10 días.

11-09/FM275850/13-09

EDICTO Departamento General de Irrigación (DGI). **Expediente Nº 01699748-2024, Manterola, José Luis., perforará** pozo en su propiedad ubicada en Frente Carril Norte por el límite Sur y calle Valli por el limite Este, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Profundidad 280 m, diámetro de entubación de 10", uso productivo. N.C. 03-01-88-0000-001059. Término de oposición: 10 días.

11-09/FM275851/13-09

Policarbonatos

Servicios

Hogar

Construcciones-demoliciones

CONSTRUCCIONES-LLAVE EN MANO,- Proyecto-Materiales.y Mano de Obra.-VALOR M2.DESDE U$S729.--- -Nos avalan 40.Años de Experiencia. 261-3670841// 261- 8049642.

Guía Profesional

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Animales

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

EN MENDOZA. Una de las escuelas en nuestra provincia es Cure Agility, que actualmente cuenta con 18 duplas.

Agility. Claves y trucos de la disciplina de destrezas que es ideal para los perros

MASCOTAS. Si bien suele verse como una competencia, es una técnica crucial para trabajar en la conducta canina. Cómo se logra un buen entrenamiento.

¿Quién no ha visto alguna de esas entretenidas películas familiares en que un grupo de perros bien prolijos, perfectos y talentosos se lucen con una serie de destrezas en un circuito de obstáculos, buscando convertirse en el ganador? De hecho, en estas producciones nunca falta el perrito que es más desestructurado y que, o bien destroza todo a su paso, o sorprende a los demás alzándose con el primer premio.

Pues bien, esta disciplina es el entrenamiento que se conoce como "Agility" y justamente consiste en preparar al perro y enseñarle a reaccionar y accionar frente a determinados obstáculos, incluso identificando de qué manera sortearlos, según la disposición y la instrucción de sus compañeros humanos.

"De a poco, la gente ha ido descubriendo lo que es Agility como entrenamiento. De hecho, hay gente que se anota para ver qué onda y ver qué puede hacer con su perro y termina descubriendo un deporte adictivo y con el que se enganchan, ¡la gente y el perro!", sintetiza Yésica Casá, instructora canina y líder de la escuela canina Cure Agility, una de las más importantes de Mendoza en este tipo de entrenamiento.

"Al perro se le termina haciendo una rutina y, si deja de entrenar, desarrolla hiperactividad", resume la especialista.

De hecho, en los últimos años ha crecido la cantidad de mendocinos y mendocinas que se inscriben en estos ejercicios. Y no con miras meramente a lo competitivo, sino con una visión más amplia y que apunta a entrenar íntegramente a sus compañeros y compañeras canes y a desarrollar una disciplina de orden.

"La simbiosis y la conexión con el perro son claves. Y hay que tener un buen estado físico, ya que en estos certámenes uno tiene que ir corriendo a la par del perro y dándole las indicaciones", detalla a su turno el chef Sergio Guardia.

En el caso de Sergio, descubrió esta disciplina frente a la curiosidad y la búsqueda de hacer y compartir algo con su compañera peluda, una border collie de un año llamada Cata. De hecho, fue viendo videos de exposiciones y competencias de Agility que el mendocino y Cata descubrieron este mundo.

Este fin de semana, en el Club Unión (Guaymallén), tendrá lugar una competencia de destrezas y entrenamiento Agility y del que participarán 50 duplas (humanos y perros) de toda Argentina, Chile y Uruguay.

"Cualquier perro puede practicar Agility, sin importar si es raza chica, mediana o grande. Lo único que se necesita es tener un buen vínculo con el perro. A veces viene gente muy ortodoxa, y si el perro es muy emocional, no funciona. Pero cualquier persona y cualquier perro que tenga buena salud puede entrenar. No hace falta raza y pedigrí especial", sintetiza Casá.

Claves para entrenar a un perro

Más allá de su costado competitivo, el entrenamiento Agility resulta fundamental para lograr controlar la disciplina de cualquier perro. Y eso es algo que los mendocinos y las mendocinas tienen cada vez más en claro.

Cure Agility es una de las cuatro escuelas especializadas en esta disciplina de la provincia, y actualmente cuenta con 18 duplas. A ellas se suman otras seis que están en lista de espera, principalmente por motivos relacionados a los cupos y la disponibilidad.

"Es un deporte escaso en Mendoza y que no tiene mucha difusión. Pero, así y todo, la gente se muestra interesada", detalla la instructora, quien hace 10 años se ha especializado en esta técnica.

Para Yésica, uno de los grandes obstáculos -valga el uso del término en una disciplina donde estos elementos juegan un rol clave- ha sido que, durante años, se lo enfocó pura y exclusivamente en el lado de la competencia.

"Recién ahora se empezó a orientar a cualquier persona que tenga un perro. Y es que el deporte en sí puede ayudar en la parte física a aquellos perros con algunos problemas. Y el cortisol baja y los relaja, es hasta una cuestión terapéutica", resume Casá.

Al comienzo, el sistema de premios positivos por medio de alimentos es la clave para acostumbrar a los perros y las perras.

"Funciona con estímulos de premio. Cuando acata la orden y hace lo que se le pide, le das algo de comida y que sea distinta a la que come siempre. Si come alimento, le podés dar hígado. Luego, en la medida en que mejora, le das pedacitos de pollo y así lo vas motivando más y más", destaca Sergio, quien es chef de una bodega mendocina.

Precisamente en base a esta práctica, cada perro o perra termina entendiendo sobre cuándo tiene que cruzar, cuándo tiene que saltar, cuándo debe bajar y cuándo tiene que ir a la derecha o a la izquierda.

El sistema de premios y estímulos con comida es muy recomendable, aunque solamente al comienzo. De hecho, con el tiempo se va logrando esa simbiosis y el perro y su compañero humano se entienden a la perfección.

Incluso, durante las competencias y exhibiciones profesionales de Agility no está permitido darles comida a los perros, ni siquiera a modo de premio y/o estímulo.

Entrenamiento y concentración

Sergio Guardia y Cata son novatos en el entrenamiento Agility. Así se define él mismo, quien aclara que se iniciaron en la técnica en marzo de este año. Dos veces por semana, el chef y la border collie entrenan en el Club Unión -que tiene un circuito especial para esta disciplina-, a las que suman otros tres o cuatro entrenamientos semanales en casa y en un circuito casero.

"La clave es practicar, practicar y practicar. Pero no solamente la práctica de dificultades, sino todo lo que se refiere a comportamiento del perro, el cuidado con el entorno. Porque uno practica y hay perros al lado", sigue Sergio.

Como en cualquier entrenamiento, hay distintos niveles vinculados a la experiencia y antigüedad en la práctica. En ese sentido, Yésica Casá destaca que la ayuda del estímulo en la comida como recompensa positiva es fundamental para quienes recién se inician.

Claro que después se requiere un entrenamiento más especializado, para hacer foco en lo relacionado a saltos y movimientos más puntuales. De hecho, según estima la especialista, recién transcurridos los primeros cinco meses de entrenamiento se puede iniciar un primer circuito.

"Si bien lo más importante es estar dispuesto a disfrutar con tu perro, el Agility puede ser frustrante también. Porque puede ser que, como cualquiera de nosotros, el perro no tenga ganas o ánimo para trabajar", detalla la instructora canina.

"El deporte en sí tiene impacto. A mí, desde lo personal, me ha tocado recibir a gente que vienen con ciertas razas de perros con problemas en la cadera, o problemas de obesidad. Y ahí es preferible decir que no de entrada antes de estar forzando y estresando la situación y a los perros", se sincera Casá.

Para agendar
Competencia de Agility Regional Cuyo

El sábado 14 y el domingo 15 de septiembre tendrá lugar en Mendoza la competencia de Agility Regional Cuyo. Será en el mencionado Club Unión (Mathus Hoyos 5281, El Sauce, Guaymallén).

"Va a participar gente de Uruguay, de Chile y de toda Argentina. Participarán 50 duplas, un número alto si se tiene en cuenta que en las competencias provinciales solemos ser 15", destacó la instructora de la escuela canina Cure Agility, que -además- organiza esta doble fecha en Mendoza.

Como juez invitado participará el brasileño Felipe Minet, número tres del mundo; campeón brasileño 2022 – 2023 y subcampeón en Suecia en 2018 y en Austria en 2022.

El sábado y domingo, las 50 duplas participantes se desempeñarán en 20 pistas que abarcan Grado recreativo, Grado 1, Grado 2 y Grado 3. Además, se hará ritual del bautismo a los corredores iniciantes.

También habrá feria de artesanos especializados en artículos para perros, además de sorteos.

Tanto el sábado como el domingo, las puertas estarán abiertas de 9 a 15 y se cobrará el estacionamiento (2.000 pesos por vehículo), mientras que la entrada por persona es libre. Lo recaudado se destinará a mejorar y equipar las instalaciones de la escuela.

"Si alguien quiere ir y llevar a su perro, puede hacerlo. Solo pedimos que lo lleve con correa y pechera. Hay que entender que no deja de ser una competencia y no se puede meter cualquier perro a la pista", concluye Yésica Casá.